SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 47 minutos.)

-La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, en el marco del estudio del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2011, da la bienvenida a la delegación de la Administración Nacional de Educación Pública del CODICEN, representada por un equipo numeroso, hecho que nos alegra. La metodología de trabajo habitual consiste en escuchar la presentación del Inciso y luego los señores Senadores formulan preguntas o hacen consideraciones.

Sin más, entonces, tiene la palabra el señor Presidente Seoane.

SEÑOR SEOANE.- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que no se encuentra presente la señora Consejera Nora Castro porque ha tenido que trasladarse a Buenos Aires por problemas de salud; seguramente en el día de mañana estará en Montevideo.

Ingresando a la presentación del Inciso, deseo aclarar que siempre valoramos como muy importante la concurrencia a este ámbito, hecho que nos place subrayar en cada una de nuestras intervenciones en esta Casa. Este no es un mero gesto de cortesía, sino de convicción profunda de la importancia de estas instancias.

Haremos el mayor esfuerzo por combinar claridad con brevedad, dividiendo nuestra exposición en dos partes: la primera, relativa a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2011, refiriéndonos brevemente a los números correspondientes al trabajo de la ANEP en ese año; y, la segunda -fundamental de nuestra exposición- se concentrará en hacer una síntesis del articulado.

Empecemos, pues, con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal haciendo referencia a algunos grandes números.

En números absolutos, el total ejecutado en 2011 fue de casi $ 28.000:000.000 que, en términos porcentuales, representa un 99,2%, sin incluir el Fondo de Inasistencias ni Ejercicios vencidos. Como ustedes saben, los saldos se transfieren al Ejercicio siguiente. Ese porcentaje supone un nivel de ejecución ubicado en los mejores que ANEP ha alcanzado en los últimos años. Como se puede apreciar en la diapositiva que estamos viendo, se desagregan en algo más de $ 22.000:000.000 las retribuciones personales y en el entorno de $ 3.000:000.000 las Inversiones. Quiero agregar que la ejecución aparece allí desagregada por conceptos. Como es habitual en las instituciones educativas, el mayor volumen corresponde a salarios: se ubica en el entorno del 80%. Este esfuerzo en materia de ejecución ha sido protagonizado por todos los Consejos de Educación, tal como puede apreciarse en la diapositiva que estamos observando.

Si los señores Senadores me lo permiten, en forma rápida, voy a repasar algunos aspectos especialmente relevantes del trabajo desplegado en el año 2011 y de la situación del sistema educativo en ese mismo año.

En primer lugar, quiero llamar la atención sobre la evolución salarial, que a partir del año 2006 muestra un incremento sostenido, tanto del salario docente como del no docente. En la gráfica que estamos viendo se puede apreciar esta evolución del salario, tanto de los maestros como de los profesores. Algunas cifras relativas a los Grados 1, 4 y 7 muestran, a valores constantes, ese esfuerzo presupuestal que el país ha hecho y que se evidencia con elocuencia en las gráficas presentadas. Basta con mirar los valores 2005-2012 para apreciar la magnitud del esfuerzo.

Un incremento también sostenido presenta el salario no docente. Por ejemplo, en el caso de los administrativos el incremento se ubica en 85,2%. Simplemente estamos mencionando ejemplos, pero los señores Senadores tienen un detalle pormenorizado en la documentación que les hemos entregado.

En segundo término, quiero llamar la atención sobre la evolución de los fondos por alumno, que también evidencia un crecimiento de la mayor relevancia en relación con las cifras destinadas a este objetivo. Esta evolución también está expresada en valores absolutos y tenemos una secuencia larga de datos que muestra con elocuencia el esfuerzo sostenido que ha hecho el país en esta materia.

En tercer lugar, quiero hacer algunas breves reflexiones sobre el esfuerzo edilicio. Quiero decir, sin ningún tipo de matiz, que en esta materia la ANEP está realizando un esfuerzo excepcional, de gran magnitud, pues hemos identificado debilidades en lo que hace a la gestión y también hemos trabajado intensamente para superarlas. Estamos implementando una reestructura de la División Sectorial de Infraestructura, fortaleciendo su liderazgo en materia de coordinación y articulación, tanto en relación con los Consejos como con las diversas unidades de ejecución que el trabajo tiene en relación con la infraestructura. Seguramente, el futuro mostrará los efectos de estos cambios; no obstante, me gustaría repasar algunos números que entendemos son muy expresivos de lo realizado en el año 2011.

En el exhaustivo listado de obras que figura en el Anexo I, desde la página 261 a 316 -y que está en poder de los señores Senadores- encontrarán que durante ese año se culminaron alrededor de 700 obras, de las cuales 27 correspondieron a obras nuevas o a ampliaciones; 479 a mantenimiento y adecuación y 206 a obras menores.

Acerca del rubro mantenimiento queremos destacar que se inició el trabajo con la Corporación Nacional para el Desarrollo y se elaboraron más de 200 diagnósticos refinados y complejos de los problemas edilicios que presentaba un conjunto de edificios. Luego de culminada esa etapa, los diagnósticos nos permitieron llamar a licitación, poner en funcionamiento las diversas herramientas de atención a las necesidades edilicias y realizar, por parte de la Dirección Sectorial de Infraestructura, otros 200 diagnósticos. Este esfuerzo de atención al mantenimiento edilicio a través de los 400 diagnósticos -hablando en términos groseros- ha permitido culminar 150 obras, solo por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y más de 70, por parte de la Dirección Sectorial de Infraestructura. El resto de las obras cuenta con un elevado nivel de ejecución. Aclaramos que esto no corresponde a todo el trabajo edilicio realizado, sino a una parte sustantiva del mismo. La Dirección Sectorial de Infraestructura, además, en lo que va del presente año, ha culminado alrededor de 100 obras.

El esfuerzo realizado en 2011 ha cimentado el trabajo que se viene desarrollando en 2012 y tenemos la más fuerte convicción de que nos permitirá avanzar a un mejor ritmo en el futuro. De hecho, creemos que el trabajo llevado adelante con la Corporación Nacional para el Desarrollo y el inicio de esa articulación institucional han implicado un esfuerzo y un tiempo que, superada esa articulación y coordinación entre estas dos instituciones, rendirá los mejores frutos en el futuro.

Como es habitual en esta instancia de Rendición de Cuentas, queremos recordar los destinos de lo aportado por el Impuesto de Enseñanza Primaria. Tradicionalmente, esos recursos se destinan a alimentación escolar en más de un 70% y a los fondos para las Comisiones de Fomento.

Esta rápida presentación contempla, tal como lo señalé al comienzo de mi exposición, aspectos de tipo cuantitativo.

En el documento oportunamente repartido por la ANEP, se puede apreciar un desarrollo circunstanciado desde el punto de vista cualitativo. Además, hemos hecho entrega a los señores Senadores de una síntesis que, esperamos, contribuya a difundir el trabajo realizado durante el 2011.

Pasamos ahora a la segunda parte de nuestra exposición, es decir, a la síntesis del articulado, que la dividiremos en dos bloques de artículos: un bloque de artículos que tienen costo -del artículo 1º al 37 según la propuesta de la ANEP- y otro bloque, que no lo tiene, y que corresponde a los artículos 38 a 41.

El primer bloque puede sintetizarse en cinco grandes áreas. Empezaremos por la primera de ellas, a la que denominamos “Integración y calidad de aprendizajes”, que nuclea los artículos 1º a 18.

Como hemos dicho muchas veces, entendemos que el objetivo central de la educación pública es democratizar el conocimiento, lo cual supone articular las capacidades de la educación, atraer a la mayor cantidad de personas a la vida educativa y hacer de esa participación, oportunidad de desarrollo, de crecimiento y de obtención de aprendizaje de la mayor calidad.

En tal sentido, consideramos que hoy se está desarrollando un conjunto muy importante de acciones y políticas orientadas hacia ese rumbo. No vamos a describirlas aquí en forma exhaustiva, sino que llamaremos la atención sobre aquellas cuya implementación, en todo su potencial, depende del refuerzo presupuestal. Estos artículos expresan esas políticas y ellas se ubican en cuatro líneas fundamentales. La primera de esas líneas tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades docentes, técnicas y de gestión. Se trata de incrementar el número de personal técnico, de gestión y de servicio en la atención a nuestros alumnos. Necesitamos incrementar el número de equipos multidisciplinarios y, en algunos casos, completar su integración, tanto en Primaria como en Secundaria. Es bien conocido el papel de estos equipos en el respaldo, la contención y atención de los estudiantes, en particular en los contextos más vulnerables. Para cumplir a cabalidad su función educativa, las escuelas y los liceos necesitan enriquecer sus capacidades en estos planos. No nos cabe la menor duda de que los equipos multidisciplinarios son apoyos muy valiosos en esa tarea.

En un sentido análogo a la argumentación que hemos desarrollado en forma breve en relación con los equipos multidisciplinarios, queremos enfatizar en la necesidad de aumentar el número de adscriptos en Secundaria. Asimismo, es evidente la necesidad de incrementar el número de docentes de inglés, música, educación especial y educación física en Primaria. En línea con el esfuerzo por fortalecer las capacidades de respuesta educativa en este nivel, estaríamos hablando de que, por ejemplo, se ampliaría a 15.000 niños más la enseñanza de una segunda lengua.

Asimismo, necesitamos incrementar el número de porteros en Secundaria y de funcionarios de limpieza en Primaria y Secundaria. Solo por citar un ejemplo, en el caso de los porteros, la solicitud que los señores Senadores tienen a consideración es, a la vez, imprescindible y modesta; imprescindible, por las razones que bien conocen y, modesta, porque el objetivo es que en el año 2014 todos los liceos cuenten con un portero por turno. En el caso de los funcionarios de limpieza, tanto para Secundaria como para Primaria, se solicitan fondos a fin de incrementar su número. En Primaria, se apuesta a incrementar en un 15% el número de auxiliares de servicio, a atender las inequidades salariales actuales y a crear un fondo a efectos de regularizar el personal contratado por las Comisiones de Fomento. Nos consta que en este mismo ámbito ha existido preocupación sobre estas cuestiones que he señalado y sensibilidad e interés por ir avanzando en la construcción de herramientas que nos permitan superar la situación actual.

En Secundaria se espera también ir gradualmente aumentando el número de funcionarios de limpieza y así está expresado en los artículos correspondientes.

La segunda línea de trabajo tiene que ver con el fortalecimiento de la atención educativa a poblaciones específicas. Quisiera señalar, en particular, la necesidad de fortalecer nuestras capacidades educativas para brindar más oportunidades en el medio rural. Para ello es necesario crear grupos, tanto en Primaria como en UTU, que hagan posible el desarrollo educativo en estos contextos. Asimismo, es una prioridad intentar abatir los niveles actuales de desvinculación estudiantil en la Educación Media. Para ello hay un conjunto de programas que trabajan en esa dirección, y con esta línea de trabajo estamos procurando fortalecer algunos de ellos, como el Programa Aulas Comunitarias y el Plan de Formación Profesional Básica de UTU.

En tercer lugar, quiero llamar la atención sobre la necesidad del fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica en todos sus niveles. Entendemos que esta línea de trabajo recoge hoy amplios acuerdos en el país. Existe sensibilidad y apreciación del valor de esta modalidad educativa, que es tan clara. En esta dirección necesitamos aumentar en un 25% la cantidad de jóvenes que acceden a la Educación Media Superior implementando nuevos cursos en el sector industrial, de servicios y de administración. Asimismo, debemos desarrollar cursos técnicos en la modalidad a distancia o semipresenciales para los trabajadores y los estudiantes que viven en zonas alejadas de los centros educativos donde se imparten las propuestas. La instalación de campus regionales y polos tecnológicos de educación e investigación son una prioridad de primera magnitud. Este esfuerzo debe estar orientado al objetivo de aumentar la cobertura en esta modalidad educativa, diversificar las posibilidades formativas y favorecer la equidad geográfica de acceso a la educación terciaria.

Cerrando la exposición sobre este punto, nos encaminamos a fortalecer los centros a través de la promoción de su protagonismo. Como saben, desde la ANEP se están implementando diversas herramientas que tienden al fomento del protagonismo de los centros educativos y a avanzar en el desarrollo de nuevas carreras en formación en educación; particularmente, se necesita contemplar el desarrollo de la carrera de educador social en todo el territorio nacional, extender el tiempo pedagógico, llegando en primaria al final del período con 57 centros con esta modalidad, y también fomentar experiencias de tiempo completo en el Consejo de Educación Secundaria. En síntesis, el corazón de este conjunto de artículos no es otro que integrar a más personas a la vida educativa y promover los mejores aprendizajes.

El segundo grupo de artículos, que comprenden del 19 al 22 se refieren a esfuerzos de innovación educativa que se despliegan desde los Consejos de Educación y desde el Consejo Directivo Central. Una descripción exhaustiva de los esfuerzos de innovación no se reduce a las líneas que señalaremos a continuación, que son apenas aquellas iniciativas innovadoras que requieren de un refuerzo presupuestal complementario para su mejor implementación. Las capacidades y vitalidad innovadora de la ANEP no se reducen a estas líneas. Voy a señalar con cierto detalle las líneas que, siendo importantes, no pueden desarrollarse a cabalidad sin un apoyo presupuestal que es el que aparece solicitado en este conjunto de artículos.

Hemos dicho muchas veces en este ámbito-si me permiten, lo haré una vez más- que los grandes desafíos que tiene la educación pública ante sí, como la universalización de la Educación Media o la generalización de la Educación Terciaria o Superior, no son solubles si pensamos que esa batalla la deben protagonizar las instituciones educativas en solitario. Es necesario que estas instituciones jueguen en equipo y con sensibilidad territorial. Si la cooperación no se hace realidad vigorosa en todo el territorio nacional, difícilmente vamos a poder lograr avances sustantivos en los temas medulares. Ese esfuerzo de cooperación entre las instituciones educativas, ese jugar en equipo, lo hemos pensado a través de espacios de cooperación educativa. Esencialmente, hablamos de agrupamientos o asociaciones de instituciones que se encuentren próximas desde el punto de vista físico y que trabajen cooperativamente en pos de esfuerzos educativos compartidos. A veces en las instituciones se dan naturalmente modos de cooperar y asociarse, y en otras es necesario impulsar en forma institucional más enfática esos esfuerzos de cooperación. Básicamente, esta propuesta consiste en dar respaldo institucional en el caso de los esfuerzos de cooperación que hoy se desarrollan y en estimular el esfuerzo de cooperación en contextos en los cuales hoy no se presentan. En cualquier caso se procurará impulsar el trabajo cooperativo entre las diversas instituciones a través de estructuras muy livianas y flexibles. Concretamente, estamos pensando en mesas coordinadoras integradas por representantes de las instituciones intervinientes. Estamos previendo un número de unas cuarenta experiencias para 2013, y solicitamos fondos en ese sentido. Asimismo, un convenio con Mides, que seguramente aprobaremos en estos días, estará permitiendo comenzar el trabajo preparatorio en relación con este tema.

El segundo aspecto innovador que queríamos señalar tiene que ver con la consolidación y la implementación de una orientación que aparece en la Ley General de Educación: la creación del Consejo de Educación Media Básica y el Consejo de Educación Media Superior. Como saben los señores Senadores, la arquitectura institucional prevista por la Ley General de Educación para la Educación Media supone un escenario institucional compuesto por tres Consejos: el Consejo de Educación Media Básica, el Consejo de Educación Media Superior General y el Consejo de Educación Técnico Profesional. La división de estos Consejos puede hacerse de un modo puramente

administrativo o como una auténtica oportunidad de renovación sustantiva de la educación general. Queremos aprovechar la oportunidad de construcción institucional que supone la emergencia de estos dos Consejos para convertirla en la posibilidad de una transformación de la educación media general de la mayor enjundia. Aspiramos a una educación media que ofrezca al estudiante una multiplicidad de rutas formativas que otorguen un mayor protagonismo estudiantil en la construcción de tales itinerarios de formación. Queremos una educación media que permita al estudiante que la culmina una formación de calidad integral, que estimule el pleno ejercicio de la ciudadanía y le permita proseguir estudios terciarios y superiores y, si lo desea o necesita, incorporarse al mundo del trabajo en mejores condiciones. Para la construcción de esa renovación de la educación media general proponemos instituciones de educación media que intenten conjugar la tradición de la educación generalista y la educación técnica tecnológica. Este año queremos potenciar diversas experiencias de cooperación entre Secundaria y UTU que se desarrollan en espacios educativos compartidos. Estas experiencias no se encuentran localizadas en un solo territorio, más bien queremos potenciar esas experiencias distribuidas en todo el territorio del país. Las metas proyectadas en materia de instalación de estos centros suponen alcanzar en 2013 el 20% de las actuales instituciones educativas de este nivel general. La evaluación prevista para el segundo semestre de 2013 permitirá, en el marco del cumplimiento de la Ley General de Educación, generalizar, eventualmente, la experiencia en 2014.

La tercera línea sobre la que queremos llamar la atención es el tránsito entre ciclos educativos. Este programa tiene por objeto abordar los riesgos específicos de desvinculación de los adolescentes del sistema educativo formal y su pasaje de la educación primaria a la educación media. Como se sabe, esta experiencia se inició en 25 zonas, reuniendo en cada una de ellas 5 escuelas primarias, un liceo y una UTU y acompañando a los niños en el segundo semestre de 6º año también durante el verano y durante el primer semestre de la educación media. Ciertamente, es muy temprano para abrir juicios evaluatorios definitivos, pero existen números extremadamente prometedores de las evaluaciones que hemos hecho de este programa. Estamos entonces solicitando fondos para mantenerlo, pero como los señores Senadores seguramente saben, no se los ha previsto en el Presupuesto y su continuidad dependerá del apoyo que a través de este artículo estamos solicitando.

El cuarto punto que queríamos resaltar refiere a los proyectos transversales de innovación educativa. Queremos distinguir entre dos grupos de programas, porque hay un conjunto que cuenta con financiación, que ha mostrado su potencial y es necesario fortalecerlo desde el punto de vista presupuestal. Este fortalecimiento es exactamente el que ya solicitamos cuando se trató el proyecto de Ley de Presupuesto; estamos en línea con lo solicitado en 2010, pidiendo un incremento del entorno del 16% para estos programas. Algunos de ellos son: Programa de Desarrollo Profesional, Programa de Recursos Humanos, Programa Uruguay Estudia, Programa de Campamentos Educativos, programa sobre situaciones de violencia doméstica y el Programa Compromiso Educativo.

Hay otro conjunto de programas que también presentamos en 2010, para los que en su momento solicitamos y obtuvimos financiación -financiación que alcanza a los años 2011 y 2012- pero consideramos que no era oportuno que algunos de ellos continuaran implementándose. Por lo tanto, algunos de esos programas culminarán este año y no estamos solicitando recursos para que prosigan. Sin embargo, otros han hecho un aporte relevante en los esfuerzos de innovación educativa, lo que nos permite avizorar una capacidad sustantiva de contribución en el futuro, y es por eso que estamos pidiendo fondos para asegurar su implementación.

Esencialmente, el aporte de estos programas radica en la calidad de aprendizaje, estímulo al protagonismo de los centros y fomento a la mejor convivencia en las instituciones educativas. Reiteramos que los programas cuya continuidad depende de la asignación de fondos son: ProCiencia, ProArte, ProLee, ProRazona, ProMejora, el Programa de Promoción para la Convivencia Saludable y el de Políticas Lingüísticas. Luego de las evaluaciones correspondientes, las comisiones coordinadoras de estos distintos proyectos, y en acuerdo con los Consejos de Educación, podrán proponer la extensión de los ámbitos de aplicación de cada uno de estos programas. Los fondos destinados a financiar tales procesos provendrán, de ser necesarios, del Fondo de Recursos para la Continuidad de Proyectos, que ya tiene previsto un presupuesto que se sitúa en el entorno de los $ 40:000.000. El incremento que estamos solicitando es del 16% y eso va en línea con la propuesta presupuestal de 2010. Asimismo, la transferencia entre proyectos es un recurso que hemos utilizado en forma intensa a los efectos de optimizar la ejecución de los diversos proyectos.

En suma, hasta tanto no se realicen las evaluaciones correspondientes no vamos a pedir recursos para su expansión, por lo que en esta instancia solo es para asegurar la continuidad de estos programas. No obstante -y quiero ser muy claro en esto- de ser positiva la evaluación y contar con los fondos solicitados, los recursos económicos no serán obstáculo para la eventual extensión de algunos o de todos estos programas; cadencias razonables de expansión de estos proyectos son perfectamente compatibles con las estrategias antes referidas.

El conjunto de estos programas y proyectos constituye parte del esfuerzo de renovación educativa que estamos impulsando desde la ANEP y supone dos velocidades -ya lo hemos dicho muchas veces aquí- en el intento por contribuir y dialogar en torno a las transformaciones institucionales de mayor enjundia que estamos impulsando. El corazón de este proyecto de renovación educativa se apoya fuertemente en la cooperación entre las instituciones; es necesario que las instituciones educativas jueguen en equipo y con sensibilidad territorial, porque de lo contrario no habrá posibilidad de ganar este partido.

El tercer grupo de artículos para los que estamos solicitando fondos, denominado Profesionalización de la Carrera Docente e Incremento Salarial, incluye los artículos 23 a 30. Quisiera llamar la atención sobre cuatro aspectos que son tratados en este conjunto de artículos.

En primer lugar, la reformulación de la carrera docente, que ha sido planteada e impulsada con énfasis, tanto por el Consejo Directivo Central como por los diversos Consejos de Educación. Tenemos la convicción de la necesidad de una carrera docente que haga justicia a la rica actividad profesional desplegada por los docentes, reconociendo el conjunto de las actividades que estos realizan como, por ejemplo, el desempeño en el aula, la producción didáctica, la actividad académica, las capacidades innovadoras; en fin, el conjunto de prácticas y la riqueza de actividades que los docentes en el ejercicio de su profesión despliegan. La carrera docente no puede tener como fundamental ingrediente la antigüedad, sino que es necesario que contemple esta riqueza y esta diversidad.

A causa de distintos puntos de partida y de realidades iniciales diferentes, tenemos distintas velocidades de implementación en cada uno de los Consejos. El año pasado el Consejo de Educación Inicial y Primaria principió de estos esfuerzos de reformulación de la carrera docente y seguirá trabajando en esa dirección durante este año y los venideros. Esperamos que en 2014 más de 3.000 maestros opten por la modalidad de desarrollo de su profesión que supone los concursos de ascenso de grado que ya han comenzado a implementarse en Educación Primaria. En UTU tenemos un proceso muy importante: ya ha finalizado el concurso de efectividad para docentes egresados y estamos en la etapa de finalización de concursos para docentes que no son egresados de formación docente. En ambos casos, estamos persiguiendo la efectividad del cuerpo docente a través del concurso. Culminado este proceso, esperamos implementar los concursos para pasaje de grado en un sentido de reformulación de la carrera docente análogo al que, como expresamos, se ha desarrollado en el ámbito de Educación Primaria.

El Consejo de Educación Secundaria está puliendo su propuesta de reformulación de la carrera docente, trabajando en diálogo con diversos actores en el análisis de la implementación de los llamados a concurso para el pasaje de grado en el próximo año. Asimismo, el Consejo de Formación en Educación tiene ante sí una tarea mayor: construir una estructura, tanto académica como de organización del personal docente, acorde a su caracterización como institución de nivel superior. Consecuentemente, aquí también se están impulsando esfuerzos en la dirección de una reformulación de la carrera docente.

El segundo aspecto sobre el que queremos llamar la atención en este ítem de innovación tiene que ver con el denominado profesor cargo en la Educación Media. En esencia, se ha hablado mucho sobre este tema. Como muy bien saben los señores Senadores, la propuesta se orienta a colaborar en la estabilidad y concentración horaria docente, es decir, a promover el trabajo cooperativo, el sentido de pertenencia y la conformación de equipos en los centros educativos capaces de brindar una atención más rica y plena a los estudiantes.

En la Rendición de Cuentas pasada propusimos esta iniciativa. Este año se ha comenzado a desarrollar una primera experiencia de aproximación de la figura del profesor cargo en la Universidad del Trabajo del Uruguay. Ya se ha realizado el llamado. Teniendo como base el 75% de las obras en Educación Media, para el próximo año estamos proponiendo e impulsando pasar a horas cargo en el entorno de un 25% de esa base.

En tercer lugar, proponemos un programa de formación permanente. Muchísimas veces se ha dicho que la calidad de la educación está directamente ligada a la calidad de la docencia. Por ello tenemos que avanzar fortaleciendo la formación docente inicial y de grado, promoviendo la formación de posgrado e implementando una formación permanente de mayor solidez.

En estas tres líneas de trabajo hoy se desarrolla un conjunto muy importante de acciones, que no voy a describir; apenas me concentraré en las que van a requerir apoyo presupuestal para su implementación. Aquí estamos proponiendo un programa conjunto entre ANEP, Pedeciba y Universidad de la República para la formación permanente en tres áreas del conocimiento que no voy a justificar, porque entiendo que en este ámbito alcanza simplemente con mencionarlas: idioma español, matemática y ciencias naturales.

En cuarto término, se pretende estimular la profesionalización docente a través del incremento salarial. Proponemos una política que tiene una definición muy clara: tenemos un convenio que entendemos es una herramienta fundamental para el tratamiento de la cuestión salarial; consideramos que este convenio es el marco para avanzar en esta política. El convenio entre ANEP y Ceseu tiene dos componentes: uno referido al estímulo de políticas educativas y atención a inequidades salariales y, otro, relativo al incremento salarial general. Queremos acelerar el convenio en estos dos componentes.

En la primera dimensión me gustaría destacar especialmente la necesidad de estimular la titulación docente. Somos conscientes de que el estímulo a la titulación docente no se reduce al reconocimiento desde el punto de vista salarial. Ahora bien, creemos que el conjunto de políticas convergentes -entre las cuales se encuentra esta, a favor de la titulación docente- puede significar cambios positivos en este terreno. En ese sentido, estamos proponiendo pasar de un 7,5% a un 8,8% para el año 2013 y a un 9,1% para el 2014. Asimismo, queremos estimular las titulaciones terciarias en aquellas asignaturas en las que no hay titulación docente específica. En esta situación se encuentran docentes de Educación Secundaria y UTU. Para impulsar estas titulaciones estamos proponiendo un reconocimiento desde el punto de vista salarial del entorno del 4%.

En línea con el convenio queremos acelerar la Unidad Docente Compensada proponiendo un 8,57%. Como los señores Senadores saben, en el caso de la Educación Primaria esto tiene que ver con remunerar de manera especial a los docentes que tienen 40 horas, aproximando el valor de las segundas 20 horas al de las primeras 20. Asimismo, queremos avanzar en la corrección de esta inequidad para los profesores agrarios en el marco de la UTU. En la misma política de atención de inequidades, entendemos oportuno otorgar una compensación de un 10,82% a docentes de UTU que dictan cursos con horario extendido, para reconocer de forma análoga el trabajo que hacen estos docentes en esta modalidad educativa. Finalmente, en el marco del convenio proponemos un incremento salarial para el sector no docente del 7,11%. Como ya hemos dicho esto supone una aceleración del convenio salarial.

El segundo componente del convenio tiene que ver con un aumento salarial general. Esta idea de acelerar el convenio, en este caso se traduce en una solicitud de incremento que, en lugar del 2,09% previsto para el año 2013, será del 3,34%, trayendo para el 2013 el aumento previsto para el año 2014. Todos estos esfuerzos de estímulo, titulaciones, atención a diversas inequidades salariales, y de profesionalización de la carrera docente, parten de la convicción de que la calidad de la educación está directamente ligada con la profesionalización de los trabajadores de la educación.

El cuarto grupo de artículos tiene que ver con el mantenimiento y fortalecimiento edilicio. Queremos señalar aquí que no vamos a describir lo que la ANEP está haciendo en esa materia, porque seguramente es mucho más que lo que podamos exponer aquí. Lo que ponemos en primer plano son iniciativas en materia edilicia cuya concreción supone un incremento presupuestal.

En esta materia vamos a señalar dos líneas de trabajo. En primer lugar, queremos referirnos al plan de mantenimiento edilicio. En ese terreno estamos haciendo un gran esfuerzo, y lo decimos con modestia pero con enorme convicción. Queremos que ANEP tenga, por primera vez en su historia, un plan sistemático y generalizado de mantenimiento edilicio que atienda al mantenimiento correctivo, es decir, el relacionado con las afectaciones, las roturas y los desgastes que pueden ser producidos por diversos factores, el crecimiento de los edificios, su uso intensivo, los imponderables climáticos, etcétera. Pero no solo queremos tener un mantenimiento correctivo, sino también impulsar una política importante de mantenimiento preventivo que nos permita tener en mejores condiciones el parque edilicio, diversificado y amplio que posee ANEP, como se apreció en la diapositiva anterior. Una parte sustantiva de este trabajo consiste en generar mecanismos de información edilicia, actualizados y eficientes. La otra parte consiste en lograr mecanismos rápidos para responder a tales necesidades.

Como apreciarán los señores Senadores, no estamos solicitando fondos incrementales en materia de inversión para el mantenimiento edilicio en el año 2013, sino para fortalecer los recursos humanos técnicos y poder ejecutar de mejor forma, los fondos que tenemos. Una situación diversa ocurre en el año 2014.

La segunda línea de trabajo sobre la cual quería llamar la atención, tiene que ver con el Plan para la mejora de la seguridad contra incendios en centros educativos. El país tiene dificultades históricas en esta materia aunque no solo en la edificación educativa. Se ha creado hace ya algún tiempo -que está trabajando- una Comisión con la Dirección Nacional de Bomberos, cuyo objetivo es formular un plan de atención gradual a esta situación que se arrastra desde hace muchísimo tiempo y que no puede tener una respuesta instantánea y mágica, pero en cuya corrección queremos avanzar con la mayor velocidad posible, atendiendo el tema en toda su complejidad. Esta cuestión tiene un componente importante edilicio, pero no se agota en él. Por tal motivo, es necesario avanzar en la elaboración de planes de evacuación, diseño e instalación de un sistema de señalización y, además -naturalmente- en la realización de intervenciones edilicias que apunten a la puesta en condiciones de los edificios educativos en términos de seguridad contra incendios.

También queremos decir con mucha claridad que -como advertirán los señores Senadores- esta propuesta y este trabajo se viene realizando con bastante anterioridad a la decisión judicial. Ha sido convicción de la ANEP preocuparse por este tema e intentar gradualmente ir avanzando en su solución.

Creemos que nos quedan por delante desafíos muy grandes, pero las herramientas fundamentales en la dirección de mejorar las capacidades edilicias del Ente, ya se han dado. Por primera vez se implementa un plan de obras y de mantenimiento de ANEP en coordinación con los diversos Consejos.

La última área de artículos sobre la que quería llamar la atención de los señores Senadores, tiene que ver con la innovación en la gestión. Para la toma de decisiones seria y fundada, necesitamos contar con sistemas de información fiables, que produzcan la información en tiempo. Eso significa mejorar la calidad de la producción de la información en todo el sistema educativo. Para eso estamos proponiendo el fortalecimiento de los aspectos informáticos y la gestión informática a través de algunas medidas muy concretas en el Consejo de Primaria y en el Consejo Directivo Central. También estamos intentando avanzar en la formulación de presupuestos por programas; para ello, las recientemente creadas Unidades de Planificación Estratégica en cada uno de los Consejos, nos permitirán seguir todo el ciclo presupuestal. Las Unidades de Planificación Estratégica tendrán que apoyar la elaboración, el monitoreo, la evaluación de las iniciativas en materia presupuestal y su ejecución.

En segundo término, en lo que respecta a la gestión, necesitamos fortalecer áreas que, desde ese punto de vista, son esenciales, como la administrativa, recursos humanos, programación, presupuesto y comunicación, tanto en el Consejo Directivo Central como en el Consejo de Educación Técnico-Profesional. En el articulado aparecen estas iniciativas explicitadas con claridad. Todo este proceso supone una reingeniería de sistemas informáticos y de procesos para una gestión más trasparente y más ágil.

He realizado una rápida síntesis del contenido de los artículos que suponen incremento presupuestal. Quisiera ahora hacer una referencia muy sucinta a los artículos sin costo que estamos proponiendo.

En primer lugar, voy a mencionar una iniciativa que los señores Senadores conocen -ya la hemos planteado en otras oportunidades en que hemos concurrido aquí- y que tiene que ver con la necesidad de contemplar la realidad compleja de ANEP. Se trata de un organismo con más de 50.000 trabajadores, con una movilidad importante, con un régimen de acumulación de tareas en más de un subsistema, con una dispersión geográfica muy relevante. Queremos llamar la atención sobre esta complejidad en relación con el cumplimiento de la comunicación de las altas al Banco de Previsión Social. Estamos solicitando que se modifique el plazo de diez días, a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador para que la ANEP comunique las altas de su personal en la oficina de Gestión de Afiliaciones del BPS.

El artículo 39 de nuestra propuesta tiene que ver con la flexibilización del uso de los fondos del fideicomiso con la CND. Lo hemos dicho ya cuando nos referimos brevemente a los aspectos edilicios: consideramos que el trabajo con la Corporación Nacional para el Desarrollo ha sido muy positivo y la herramienta del fideicomiso es muy valiosa para nosotros. Por eso queremos flexibilizar el fideicomiso a los efectos de multiplicar, precisamente, su potencial como herramienta. La normativa vigente no habilita al Fondo de Infraestructura a formalizar contrataciones y convenios con distintos organismos públicos, estatales o no. Justamente, queremos que se flexibilice ese uso del Fondo a fin de que podamos concretar contrataciones y/o convenios con los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, con UTE, OSE, es decir, con otro conjunto de actores que permitan desarrollar mejor la respuesta edilicia de ANEP.

En esa misma dirección -en la de optimizar el uso de esta herramienta- estamos proponiendo un nuevo artículo, que no figura en nuestra solicitud, pero que tiene que ver con hacer también del fideicomiso una herramienta más potente. Este nuevo artículo tiene como objetivo utilizar el Fondo de Infraestructura Educativa para financiar la adquisición de mobiliario y equipamiento destinado a los centros educativos porque, como ustedes saben, hoy solamente se puede usar para infraestructura edilicia. Queremos así ampliar el rango de utilización del Fondo de Infraestructura Educativa para que también nos permita la adquisición de mobiliario y de equipamiento.

Entiendo que el artículo 40 es de trámite. Quiero hacer énfasis en este aspecto: se trata simplemente de la autorización legislativa de la continuación de la línea de trabajo a través de un nuevo préstamo del Banco Mundial, que tiene como objetivo central la construcción de escuelas de tiempo completo. Por lo tanto, quiero llamar la atención de los señores Senadores sobre este artículo 40, porque considero que se trata de una norma imprescindible que, a la vez, supone simplemente la continuidad de un trabajo ya iniciado respecto del cual, además, existe un amplio consenso en el país.

Como ustedes saben, estamos planificando la evolución de la construcción de escuelas de tiempo completo: en 2012 esperamos llegar a 17; en 2013, a 18; y en 2014, 2015 y 2016, a 20 escuelas por año. Esto nos permitiría llegar a tener 285 escuelas hacia fines de 2016.

El artículo 41 tiene que ver con becas de trabajo y pasantías. La norma actual prohíbe sucesivas contrataciones o becas. No proponemos una modificación en la extensión de los 180 días de plazo previsto en la norma actual, sino que, manteniéndolo, pueda existir la diversidad de contratos o becas. Entendemos que la norma actual, al prohibir la posibilidad de sucesivas becas o contratos, no permite aprovechar en todo su potencial esas relevantes instancias de combinación de trabajo y estudio. Reitero que no proponemos modificar el lapso, sino permitir alcanzarlo, eventualmente usufructuando varias becas o pasantías. Estas observaciones sobre los artículos sin costo culminan la presentación del articulado; solo me resta hacer unas breves observaciones generales.

La ANEP viene desarrollando un trabajo decididamente intenso, en particular en todos los centros educativos del país. Cada día, los trabajadores de la educación pública batallan con compromiso, sensibilidad e inteligencia, construyendo la democratización del conocimiento, es decir procurando avanzar en el logro de educación para todos de la mayor calidad. Siempre hemos reconocido ese esfuerzo. Hoy, cuando empiezan a surgir cifras alentadoras, pensamos que debe

reconocerse el papel de esos trabajadores docentes, protagonistas fundamentales de tal labor. Los resultados a que refiero son los que surgen de la Encuesta Continua de Hogares.

Haré una muy breve referencia a algunos aspectos de la Educación Media. Sabido es que nunca hemos promovido una mirada autocomplaciente o conformista de los niveles de egreso de la Educación Media Básica y de la Educación Media Superior. Como hemos dicho una y mil veces, consideramos que los niveles de egreso de la Educación Media no son satisfactorios y continúan siendo no satisfactorios, pero se dan algunos datos que son alentadores.

A modo de ejemplo, si se compara el porcentaje de culminación de la Educación Media Básica en jóvenes de entre 15 y 17 años y entre 18 y 20 años, se aprecia un aumento significativo del egreso. Esta cifra permanecía relativamente estable desde hace algunos años, y ahora se aprecia una mejora en esos niveles. En 2011 alcanzó el valor más alto de la serie: 53,4% para los jóvenes de entre 15 y 17 años, y 69,3% para los jóvenes de entre 18 y 20 años, es decir, tres puntos porcentuales más que en 2010. Estos avances generales son significativos, y mayores aun en los jóvenes de menores ingresos. En ese sector, el incremento para los jóvenes de entre 15 y 17 años fue de cinco puntos porcentuales entre 2010 y 2011, y de cuatro puntos porcentuales si se compara con 2007.

En lo que tiene que ver con la Educación Media Superior, entre 2010 y 2011 también se constató una diferencia positiva de cuatro puntos para los jóvenes de entre 21 y 23 años en lo referido al egreso. Nuevamente, la mejora se registra en los quintiles de menores ingresos: cuatro puntos en el primero y seis puntos en el segundo. Al igual que en el caso de la Educación Media Básica, este es el registro más alto desde que la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística es representativa de todo el país. Asimismo, en el caso de la Educación Media Superior, ha habido una disminución de la brecha entre quintiles en materia de egresos.

Si repasamos en forma rápida la batería de herramientas desplegadas en los últimos años con los objetivos democratizadores a que me referí, es difícil no relacionar la implementación de esos esfuerzos con estos resultados. Estamos convencidos de que estos resultados no son fruto del azar, no son mágicos. Es cierto -y queremos decirlo- que deben ser tomados con cautela y con prudencia. No obstante ello, entendemos que son una foto relevante, en particular, si la foto se inserta en la película. No queremos llamar la atención meramente sobre el escenario puntual, sino sobre la trayectoria que condujo a él, sin espíritu autocomplaciente, pero con la convicción de que el rumbo democratizador inequívocamente asumido y el conjunto de procesos implementados y a implementarse son una contribución sustantiva en esta dirección. Hay que seguir trabajando intensamente y mantener una mirada atenta tanto a estos resultados como a otros.

Queríamos compartir con los señores Senadores este análisis de la encuesta continua de hogares porque nos parece que aporta para la comprensión de los procesos reales que vive la educación pública real del país.

Señoras Senadoras y señores Senadores: para progresar hacia la democratización del conocimiento son condiciones necesarias la vocación y la capacidad de renovación del sistema educativo y, en particular, su capacidad de actuar como sistema. Hemos querido mostrar cómo se expresan ambos aspectos en las políticas de la ANEP. Esta capacidad renovadora es una condición necesaria, pero no suficiente. Creemos que debe asegurarse un sostenido, consistente y ambicioso esfuerzo presupuestal, así como una estabilidad de las políticas educativas de largo plazo que permitan acumular experiencias, capacidades y fortalezas institucionales. Este último aspecto supone una decidida convergencia social, a efectos de vigorizar la educación pública, herramienta imprescindible del desarrollo integral del país.

Quiero culminar esta exposición subrayando el reconocimiento al esfuerzo que realizan las trabajadoras y los trabajadores de la educación, a quienes muchas veces se subvalora y que conjuntamente con el esfuerzo del estudiantado y, en definitiva, de toda la sociedad, hacen al presente de la vida educativa nacional y, seguramente, a su mejor futuro.

SEÑOR AMORÍN.- Por suerte en los últimos seis o siete meses hemos tenido muchos debates -quizás no los suficientes- e informes sobre la educación pública uruguaya. Pero este no es un ámbito para debatir sobre este tema, sino para tratar de llegar a algunos acuerdos y, a través del Presupuesto, intentar mejorar la educación pública uruguaya.

Solamente voy a abordar algunos temas que me han llamado la atención a los efectos de que profundicen en su explicación.

Es bastante evidente que entre lo aprobado por la Cámara de Representantes y lo solicitado por la ANEP existe una diferencia abismal, porque de $ 3.600:000.000 solicitados se aprobaron $ 400:000.000, es decir, la novena parte. Hay algunos aspectos que me parecen interesantes y los comentaré para que luego la delegación profundice al respecto.

El artículo 21, "Programa de Tránsito entre Ciclos Educativos", del proyecto de ANEP, me parece importante porque hemos debatido profundamente en el Senado sobre la dificultad que tienen los jóvenes que terminan 6º año de escuela e ingresan al 1er. año de Educación Media. Las cifras son alarmantes. En muchas oportunidades he escuchado -a veces tenemos ganas de que sea así- que en Primaria las cosas están muy bien, están bien o son correctas porque menos del 2% de los jóvenes que cursan 6º año de escuela repiten; ahora bien, en Montevideo, cuando ingresan a 1º de liceo, repite el 43%. Ahí estamos ante un problema: parece que en verano se olvidan de todo. Tengo la impresión de que han comenzado a plantear alguna preocupación y a hacer algo en ese sentido. Me gustaría saber si el artículo 21 está referido a esto y conocer algunos resultados más en profundidad para que entre todos tratemos de hacer que las cosas mejoren.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Penadés.)

-El artículo 26 tiene que ver con la concentración, estabilidad y permanencia docente del profesor cargo. Recuerdo que en la Rendición de Cuentas pasada votamos algo al respecto. Creo que todo el mundo asume que esto es una necesidad porque uno de los serios problemas que existen en la educación media es el de aquellos profesores que no pueden estar dedicados a la institución, no conocen a los alumnos, van corriendo de un lado a otro y muchas veces no llegan a la clase.

Acá se están pidiendo $ 326:000.000 para el año 2013 y $ 396:000.000 para el 2014, mientras que lo que se votó en el artículo 235 del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes para el fortalecimiento de los centros educativos y la concentración de horas docentes -no sé si es todo lo mismo- fueron $ 180:000.000, o sea, aproximadamente la mitad del promedio de los dos años.

Con respecto al artículo 40, referido al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, que acaba de explicar el doctor Seoane, quiero decir que por fin y después de tanto tiempo, estamos todos de acuerdo en que las escuelas de tiempo completo son algo positivo y necesario. Tenemos la absoluta convicción de que eso es así y que se debe insistir en este tema. El profesor Seoane ha hecho mención a la cantidad de escuelas que se piensa construir en el transcurso de los próximos años. No entendí si ello estaría sujeto a que surjan estos créditos o si dichos créditos se destinarán a hacer mejoras. Me gustaría que se profundizara un poco más con relación a este tema.

SEÑOR SEOANE.- Si el señor Presidente lo autoriza, pediría que hiciera uso de la palabra la Consejera Capurro.

SEÑORA CAPURRO.- Agradecemos al señor Senador preopinante que nos dé la oportunidad de profundizar en lo que consagra el actual artículo 21, o el 29 del mensaje de ANEP para la anterior Ley de Rendición de Cuentas.

Desde enero de 2011 venimos trabajando en este proyecto, que fue aprobado por unanimidad y tuvo la particularidad de que maestros y profesores aunaran esfuerzos para construir y elaborar un proyecto que impacta directamente en nuestros niños. Se nos podrá preguntar: ¿En cuáles niños? Solo en los que cursan sexto año, que hoy hemos caracterizado como los más vulnerables.

¿Qué nos pasa? ¿Qué les pasa a nuestros chiquilines? Se corre el peligro de la desvinculación en 6º año, pero también de que en 1º y 2º del Ciclo Básico se conviertan en repetidores y luego se desvinculen. En ese sentido, pusimos en marcha este proyecto con todos los Consejos de la ANEP, el CODICEN y el Mides. Tenemos veinticinco territorios -los hemos llamado así- en los que se desarrolla este Programa de Tránsito entre Ciclos Educativos, es decir, entre el ciclo primario y el ciclo básico, tanto de UTU como de Secundaria. En realidad, esto nació porque hicimos una lectura de los resultados, pero no vamos a profundizar en el tema porque es muy conocido. Por eso se establece esa experiencia en estas veinticinco unidades, en cada una de las cuales hay: cinco escuelas, una UTU y un liceo. En esas cinco escuelas -o sea, las de cada una de las unidades- las maestras de 6º, con los profesores del Ciclo Básico y los Directores, trabajan en el segundo semestre del año lectivo para determinar cuáles son los chicos del último año escolar que, según la mirada de la maestra y el trabajo que realizan los maestros y los profesores comunitarios, tienen problemas. Estamos hablando de alrededor de cincuenta estudiantes de esas cinco escuelas que, a “ojo de buen cubero”, los docentes decimos que se nos caen o van camino a la repetición en el siguiente Ciclo. ¿Qué hacemos con esos cincuenta estudiantes de esas cinco escuelas, multiplicadas por veinticinco? En el mes de febrero los llevamos a la segunda fase del proyecto. ¿Dónde se desarrolla? En un edificio de Secundaria o en uno de UTU. Ubicamos a los chiquilines en un nuevo hábitat -por decirlo de alguna forma- donde se incorpora a los maestros y profesores comunitarios -que son el equipo permanente- con un profesor de educación física, uno de lengua y uno de matemáticas y se hace un cruce con otros dos proyectos: Campamentos Educativos y ProArte. Se trabaja durante todo el mes de febrero con esos cincuenta chicos por unidad -en realidad, en el proyecto se involucra a seis mil- y los maestros y profesores comunitarios, conjuntamente con la familia -de lo contrario, no se justifica la presencia de esos maestros y profesores comunitarios trabajando en común- van resolviendo aquellos problemas de la vida real que se les presentan a estos chiquilines en lo que tiene que ver con la salud, la documentación, la sensibilización y la importancia que tiene la familia para que ellos ingresen al Ciclo Básico. Luego los maestros y profesores comunitarios, los profesores de asignatura y los Directores de los liceos y la UTU trabajan en el seguimiento de estos chicos en su primer año de Ciclo Básico. Al día de la fecha -para no entrar en detalles, porque las valoraciones cualitativas de verdad nos interesan, pero también son importantes los números- en un concierto de seis mil chiquilines de todo el país que cursaron las tres etapas -la de 6º, la de febrero y la del Ciclo Básico- con este acompañamiento, el 96% de los estudiantes se mantuvieran inscriptos, según las reuniones de junio, tanto de UTU como de Secundaria. Nosotros apuntamos primero a la inclusión, porque si no hay inclusión e integración, no podemos hablar de profundizar en los aprendizajes o, en algunos casos, de iniciarlos.

En lo último que tenemos sobre la Unidad de Gestión que integra el CODICEN con los Consejos, se señala que el 57% de los chiquilines están en condiciones de ser promovidos. Si comparamos los datos macro que tenemos sobre Educación Media Básica con el muestreo de seis mil chiquilines -luego voy a hacer una precisión porque iniciamos con seis mil, pero no terminamos con esa cifra- constatamos que en junio el 50% de los alumnos ya tienen el año aprobado -esto para nosotros no es menor- un 22% tienen muchas posibilidades de aprobar y un 21% están en riesgo. Haciendo un muestreo de seis mil chiquilines, si comparamos las cifras, vemos que esto da resultado.

Muchas veces, cuando hablamos de la población más vulnerable, todos sabemos a quiénes nos referimos porque hay modas en la categorización de estos niños y jóvenes. Pensamos que porque vienen de determinados espacios, a las familias no les importan estos niños. Vaya sorpresa cuando, gracias al trabajo comunitario de este equipo permanente, se hace una encuesta de las expectativas de estos seis mil chiquilines -quiero aclarar que esto se hace con el rigor científico de la Unidad de Investigación y Evaluación del CODICEN- y el 1,5% de las familias contestan que se conforman con que sus hijos varones terminen 6º año, y también un 1,5% responden lo mismo para el caso de las hijas mujeres. El 2,4% de las familias dicen que se conforman con que sus hijos estén uno o dos años en el liceo y en UTU, y el 1,3% opinan lo mismo para el caso de las hijas. Con respecto a que los hijos completen tres años de liceo o de UTU-acá estamos hablando de familias que quieren que sus hijos culminen el Ciclo Básico- para el caso de los varones el porcentaje es de 14,8% y, para el caso de las niñas, el 8,4%. Cuando se pregunta con respecto a que sigan hasta completar cuatro o cinco años de liceo o de UTU, responden afirmativamente el 3,5% para los varones y el 2,9% para las niñas, y hasta completar seis años de liceo o de UTU, responden afirmativamente un 25% para los varones y un 22,7% para las niñas. Cuando se pregunta a la familia sobre su expectativa de que empiecen estudios terciarios, se obtiene un 10% de respuestas afirmativas para las varones y un 14% para las niñas. Ante la pregunta de completar una carrera terciaria -acá viene la frutilla de la torta- un 42,2% contestan

afirmativamente para los varones y un 48,6% para las niñas. Para mí esto fue contundente y me hizo pegar un giro en la mirada. Muchas veces pensamos que como son niños o hijos de ciertas familias, no les interesa. Estamos ante números impactantes y favorables, pero existen otros que los señores Senadores deben conocer. Si nosotros no partimos de premisas ciertas, no podemos continuar andando y profundizando con éxito y con la esperanza de que las cosas cambien para nuestros chiquilines.

De los seis mil niños que mencioné, hay 163 que no están en la ANEP; no los tenemos porque hicieron un cambio de domicilio. Ocurre que las familias se van de la zona de frontera o porque hay niños trabajando, o porque hay niñas con embarazo precoz o porque tienen que cocinar, lavar y cuidar a sus hermanos. Sé que no estoy diciendo nada que las señoras y señores Senadores no sepan, pero debemos tener una respuesta, porque por alguna razón la ANEP ha perdido a esos niños. Nosotros desarrollamos este trabajo con $ 24:000.000 que nos aportó el Mides, pero ese dinero se terminó y estamos cubriendo el gasto salarial con una trasposición que nos hicieron la UTU, el Consejo de Formación en Educación y el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Por eso estamos apelando a que los señores Senadores reflexionen sobre este tema, ya que el 31 de diciembre se nos cae el proyecto por falta de dinero. No es mucho lo que estamos pidiendo; incluso, podríamos solicitar una ampliación presupuestal, pero nos estamos conformando con que nos permitan trabajar en estas 25 unidades con 6.000 niños más para que luego, si finalmente esto es evaluado -sabemos que así será- se tengan presentes algunas reflexiones. Las culturas institucionales tradicionales resisten políticas educativas innovadoras; por lo tanto, tenemos que ir despacio porque surge la necesidad de seguir interpelando los formatos escolares. Eso es lo que estamos pensando quienes formamos parte del equipo docente comprometido con este proyecto. Se perciben escasos diálogos entre los planes de estudio, las metodologías y la formación docente. El logro de los objetivos pone de manifiesto la importancia de la implementación de este plan. Si nosotros evaluamos y logramos -como lo estamos viendo- avanzar en este camino, vamos a tener que modificar otras cosas. Si esto da resultado, quiere decir que entre la Educación Inicial y Primaria y el Ciclo Básico o la educación básica, tenemos que estar haciendo cambios. Debemos seguir analizando la coordinación entre el Ciclo Básico y el Bachillerato, al mismo tiempo que ya se está trabajando con la Universidad en la coordinación entre el Bachillerato y la educación terciaria y universitaria.

SEÑOR RUBIO.- En realidad, en los materiales que nos han distribuido se habla de determinados resultados al mes de junio. En ese sentido, quisiera saber cuál es el promedio general, porque si estamos partiendo de las situaciones más vulnerables que son las que fueron tomadas y dan un resultado de más del 50% en los niveles de suficiencia, creo que es necesario conocer este dato.

SEÑORA CAPURRO.- En este caso, dado que los protagonistas y los referentes más fuertes de la UTU y de Educación Secundaria están aquí, correspondería que fueran ellos quienes proporcionaran ese dato.

SEÑOR SEOANE.- A esta altura, entiendo que el promedio general no ha sido calculado, pero trataremos de tenerlo para comparar el rendimiento de los alumnos de esa franja en general con cada caso en particular. El desafío sería ver cómo les va a unos y a otros a mediados de año.

También quisiéramos responder a otros dos planteos que realizó el señor Senador Amorín. El primero es sobre la financiación del profesor cargo. Hemos tomado como base el 75% de las horas de Educación Media para alcanzar nuestro objetivo, que es transformar ese porcentaje. Para eso hemos planteado una cadencia en la progresión que supone ir a un incremento del 25% de esa base anual. Es decir que queremos ir dando pasos de 25% de esa base. Aproximadamente, según el resultado del cálculo que hicimos, estaríamos necesitando -como señalaba el señor Senador- los fondos que aparecen en el artículo y que son más de $ 300:000.000.

SEÑOR AMORÍN.- En el artículo 235 se habla de “Fortalecimiento de los centros educativos y concentración de horas docentes”, que fue un tema ampliamente debatido con el señor Presidente de la República después de los acuerdos del verano, para determinar qué quería decir. Me gustaría saber si ese título implica otras cosas, porque se habla de $ 180:000.000.

SEÑOR SEOANE.- La formulación no la hizo la ANEP, pero según mi interpretación parecería que tuviera un alcance mayor que el que tiene el profesor cargo.

SEÑOR AMORÍN.- Es menos de la mitad.

SEÑOR SEOANE.- Sí.

Al señor Senador Amorín también le preocupaba el artículo 40, que es sin costo. Debo aclarar que estos créditos ya están previstos en el Presupuesto; no estamos pidiendo créditos adicionales. Se necesita autorización legislativa para ejecutar los créditos ya previstos. Precisamente, la motivación de este artículo es conseguir esa autorización a los efectos de la ejecución de estos créditos concedidos a través de un préstamo internacional con el Banco Mundial.

SEÑOR AMORÍN.- Me pareció entender que este tema estaba vinculado a las escuelas de tiempo completo.

SEÑOR SEOANE.- Sustancialmente, es así.

SEÑOR AMORÍN.- En caso de no existir autorización legislativa ¿se podrán construir las escuelas de tiempo completo que se anunciaron para los años 2013, 2014, 2015 y 2016?

SEÑOR SEOANE.- Necesitamos autorización legislativa para ejecutar los créditos del Banco Mundial.

SEÑOR AMORÍN.- Es decir que si no se otorga la autorización legislativa, no se construirán esas escuelas de tiempo completo.

SEÑOR SEOANE.- No se llevarán adelante aquellas escuelas de tiempo completo que dependen de la ejecución de los créditos que obtenemos por vía de la financiación internacional.

SEÑOR PENADÉS.- Nos sumamos a la bienvenida de las delegaciones del Consejo Directivo Central de la ANEP, de los Consejos Desconcentrados y de la amplia delegación de técnicos que los acompañan.

La primera pregunta que quiero realizar es bastante similar a la formulada recientemente por el señor Senador Amorín y está relacionada, precisamente, con este tema. El Poder Ejecutivo remite al Parlamento, en un artículo, el presupuesto que pretende otorgar a la ANEP en esta Rendición de Cuentas. Ese presupuesto es alrededor de nueve veces menor al solicitado por la ANEP en el mensaje que esta remite a consideración del Parlamento Nacional. Las diferencias son tan abismales que va a ser muy difícil lograr cumplir con las aspiraciones del CODICEN. Quedará en manos de las legítimas mayorías que hoy el Gobierno tiene en el Parlamento saber de cuánto será la cifra que, en definitiva, se le otorgará a la ANEP en la Rendición de Cuentas que comenzará a regir a partir del 1º de enero del próximo año.

Concretamente, la pregunta es la siguiente. Si el presupuesto que la ANEP remite no es votado en su totalidad, ¿qué programas se dejarían de cumplir? ¿Qué obras se dejarían de efectuar? ¿Qué elementos que el CODICEN considera sustantivos y fundamentales correrían riesgo de continuidad? Concomitantemente a esta pregunta, está la que le realizamos a la Universidad de la República y al Poder Judicial: ¿del monto total solicitado por la ANEP, cuál sería la cifra que considera mínima e imprescindible que el Parlamento Nacional le vote -en caso de poder hacerlo-para poder continuar con lo que entiende prioritario del plan de ejecución que lleva adelante?

Otra consulta que quiero realizar está relacionada con la página 221 y siguientes del Distribuido Nº 1589, Anexo 33, denominado ANEP, Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero, donde se presenta un listado de las obras del Plan de Atención a la Emergencia Edilicia. Allí se reseñan obras como la reconstrucción del techo de tejas de las Escuelas Nº 1 y 2 de Artigas o la

adecuación de la instalación sanitaria de la Escuela Nº 59 de Salto. ¿Cuántas obras efectivamente se realizaron -cito ese ejemplo, pero podría nombrar otros más- o se empezaron y terminaron en 2011 con la utilización del Fondo de Infraestructura Educativa que, presupuestalmente, se fijó en $ 387:000.000? ¿Cuántas obras de infraestructura correspondientes al listado de obras de emergencia se realizaron? ¿Cuánto dinero quedó sin ejecutar, en caso de que no se haya utilizado en su totalidad?

Por otro lado, quisiera saber cuántas obras de las que tenía que llevar adelante la Corporación Nacional para el Desarrollo se han efectuado realmente desde que se firmó el convenio entre la ANEP y la CND.

También me gustaría saber cuántas personas están incluidas en el artículo 237, que refiere al personal contratado por las Comisiones de Fomento.

Asimismo, deseo recibir información sobre las 1.160 becas de estudio incluidas en el Sistema Nacional de Becas. En ese sentido, pregunto si han hecho algún tipo de estudio sobre los logros académicos de los estudiantes becados, es decir, si se hace un seguimiento de su currícula y del comportamiento en cuanto al nivel de aprendizaje que estos jóvenes tienen. Además, me gustaría saber qué evaluaciones están obteniendo de los resultados académicos alcanzados por los alumnos de los subsistemas a los efectos de medir el impacto de los programas ProRazona, ProMejora, ProCiencia, ProLee, etcétera.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Dalmás.)

-Igualmente, quisiera recibir información sobre el Programa de Políticas Lingüísticas. ¿Cuántos niños han recibido clases de inglés en las escuelas? ¿Cuántas escuelas están cubiertas? ¿Con qué nivel de inglés se aspira que egresen de Educación Primaria? ¿Cuántos maestros de inglés se han incorporado este año?

En algún momento de la exposición entendí que era prioritario el ingreso de porteros a Educación Secundaria para tener control sobre los centros de estudio, y quisiera saber cuántos porteros fueron incorporados a los liceos en el año 2011 y cuántos faltan para que cada liceo, por lo menos, tenga un portero.

Durante los años 2010 y 2011 la ANEP registró un aumento de 3.057 vínculos laborales; 248 pasantes, 1.991 presupuestados y 2.398 contratados permanentes. Solicitamos información a la Oficina Nacional del Servicio Civil, pero parece que la ANEP no le remitió estos datos o quizás nosotros no la encontramos. Por lo tanto, solicitamos que se informe a qué escalafones pertenecen los nuevos ingresos así como los mecanismos de selección utilizados.

Por último, el Proyecto 812, Mejoramiento de la Calidad Educativa Básica III -BIRF- prevé $ 13:000.000 en administración, $ 23:000.000 en administración de recursos humanos y $ 25:000.000 de consultorías individuales, lo que hace un total de US$ 3:000.000 destinado a estos rubros.

Solicito que el Presidente de la ANEP o quien él disponga nos explique cuántas personas se contrataron en el marco de este proyecto, si fueron docentes y a cuánto ascienden las retribuciones que este personal recibe mensualmente.

SEÑOR SEOANE.- Con respecto a la primera pregunta planteada, puedo decir que la ANEP es un Ente Autónomo que ha elaborado su presupuesto de acuerdo a sus necesidades, y esperamos que la discusión del proyecto de ley de Rendición de Cuentas arroje el mejor resultado para la perspectiva que esta Administración ha expresado a través de su solicitud presupuestal.

La segunda pregunta que planteó el señor Senador Penadés, según entendí, tiene que ver con el número de obras que se han tramitado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo y que han culminado al día de la fecha, y la respuesta es que está en el entorno de las 211, de las cuales un 90% están culminadas.

Para responder la pregunta sobre la cantidad de personas contratadas por las Comisiones de Fomento, le solicito a la señora Presidenta que le ceda el uso de la palabra al Director General de Primaria, señor Florit, para que nos ayude a brindar esa información.

SEÑOR FLORIT.- Son aproximadamente 1.000 las personas contratadas, la mayoría de ellas en tareas de auxiliares y excepcionalmente en tareas docentes. También puede haber algún profesor de música, de canto o de educación física que la escuela quiera contratar, además de los que ya tiene asignados. Insisto en que, de las mil partidas que se transfieren a las Comisiones de Fomento, la gran mayoría se destinan a contrataciones bajo la modalidad de personal que colabora en limpieza o en cocina. Creo que en el trámite legislativo de la Cámara de Representantes se recogió una propuesta discutida entre el Consejo de Primaria, la Federación Uruguaya de Magisterio y Afuprim, por el cual se regularizan 300 de estos casi 1.000 funcionarios, partiendo de un criterio cronológico, o sea, teniendo en cuenta la relación laboral que han mantenido con las escuelas durante un período más prolongado de tiempo.

Si la Presidenta me permite, puedo contestar ya la pregunta sobre el idioma inglés referida a Primaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, señor Florit.

SEÑOR FLORIT.- En el año 2011 había 118 escuelas en las que se impartía inglés, 18 de las cuales por la modalidad de inmersión. Este año hay 146 escuelas, todas ellas sin modalidad de inmersión. Se habilitarán 50 cargos más, que estarán disponibles a partir de marzo próximo, por lo que el idioma inglés llegará a las 196 escuelas. A esto hay que sumar como política, según las lenguas, portugués e italiano, lo que totaliza algo más de 300 escuelas.

En el caso de los alumnos, este año se incorporaron 7.500 niños, por lo que el total de la matrícula de Primaria alcanzó la cifra de 35.000 alumnos.

En lo que hace al Ceibal en Inglés, el año que viene habrá 100 escuelas en 10 departamentos que tendrán la modalidad de inglés a distancia a través de este acuerdo entre el Consejo de Primaria y el Plan Ceibal, totalizando alrededor de 200 escuelas por la modalidad tradicional y 100 escuelas a través de la modalidad a distancia. Esto implicaría que a mediados o a fines del año 2013 se dupliquen las 146 escuelas que hoy están disponibles y casi se tripliquen las 118 con que terminó el año 2011.

En cuanto a la cantidad de docentes que se incorporaron este año, debo indicar que para paliar la falta de maestros o profesores de inglés, se hizo un tercer llamado que permitió incluir en listas a 60 docentes más para proveer los cargos disponibles.

SEÑOR SEOANE.- Hay una pregunta que refiere al programa de políticas lingüísticas y pediría a la Consejera Laura Motta que informara al respecto.

SEÑORA MOTTA.- Siguiendo la explicación que daba el Consejero Florit con relación a los alcances de la enseñanza de lenguas, puedo decir que en la ANEP existe la universalización de la enseñanza de inglés a nivel de Educación Media. De primero a sexto año los estudiantes que asisten a los liceos y escuelas técnicas públicas tienen clases de inglés.

Con respecto al caso de Primaria, el Consejero describió los distintos programas que se están llevando adelante y cómo se está extendiendo la enseñanza de este idioma.

Dentro de las políticas lingüísticas se ha adoptado un criterio mediante el cual no solo se opte por una lengua extranjera de referencia internacional, como es el inglés, sino que también se privilegien lenguas de contacto o de vinculación con la región, como el portugués. Por tanto, en la frontera con Brasil tenemos escuelas en las que se enseña portugués; escuelas de frontera que son de intercambio no solo lingüístico sino también cultural y que se encuentran dentro de un proyecto inscripto en los programas del Mercosur. Además, en los centros de lenguas se enseña el portugués

junto con otras lenguas que pueden ser de herencia o que se relacionan con aspectos culturales o con lo que los jóvenes desean.

La política lingüística que lleva adelante la ANEP permite reconocer las identidades culturales y lingüísticas a partir de la lengua. Esto hace que comunidades como la de San Javier, que ha solicitado que se respete su identidad lingüística, pueda tener dentro de la oferta educativa el idioma ruso. Lo mismo sucede con la comunidad de Nueva Helvecia, que ha solicitado que se enseñe alemán por ser una lengua de herencia. Todo esto hace que Uruguay esté desarrollando, dentro de lo que es la política lingüística, una política plurilingüe. Para nuestro país esto puede ser una diferencia con lo que sucedió en otras épocas; por ejemplo, durante la dictadura, cuando se pensaba que un Estado era un idioma, lo que hace que no se mantengan las diferencias lingüísticas y que no se respeten las identidades. Además, la variedad ayuda a constituir una nación. Esto no significa que el español no sea una lengua de importancia y tratamiento. Prueba de ello es lo que ha sucedido en el Congreso de Lenguas que en estos días se llevó a cabo en España, donde el país de América Latina que suscribió más blogs a la propuesta “¿Qué estás leyendo?” fue Uruguay. Nuestro país tuvo 240 blogs y el que más se le acercó presentó 110. Considerando el tamaño de Uruguay, vemos que en nuestro país hay muchos lectores que utilizan como lengua el español.

Hay una evaluación que se realiza al finalizar Primaria a todos los niños que asisten a escuelas donde se enseña inglés y portugués, que señala que los niveles de aprendizaje son muy buenos en dos aspectos: en la lectura y en la comprensión auditiva. Todavía falta trabajar bastante más en lo que refiere a escritura y a producción oral, no así en el caso de los niños que están en frontera, porque su producción oral es muy buena. Entonces, allí tenemos una primera evaluación de nivel.

En respuesta a la pregunta formulada con relación a qué niveles se está llegando en la enseñanza de lenguas, debemos decir que hay una segunda evaluación. En el caso de Secundaria se está desarrollando desde hace varios años un programa de acreditación de aprendizaje de inglés en el nivel de tercer año de Ciclo Básico. Se accede a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas -que es un marco internacional- que nos permite compararnos con niveles de aprendizaje no solo del Uruguay sino también del mundo. Este es un programa que se viene desarrollando con los estudiantes que solamente han aprendido lengua extranjera dentro del sistema público de enseñanza. En tercer año llegan al nivel A2 y en sexto año de Secundaria -tercer año de Bachillerato- al nivel B1. Este es un nivel intermedio de aprendizaje de inglés, también del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Esto es lo que podemos afirmar al día de hoy sobre los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes y los programas de lenguas que estamos desarrollando.

SEÑOR SEOANE.- Continuando con las preguntas que había formulado el señor Senador Penadés, con relación a la evaluación de impacto de los diversos programas quiero aclarar que aún no tenemos resultados en esa materia. Hemos encomendado a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa el desarrollo de distintas estrategias de evaluación para esos programas. Además, algunos de ellos han generado iniciativas de evaluación desde los programas; en particular lo ha hecho ProCiencia, pero la de carácter general ha sido encomendada a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Seguramente, a fin de este año podremos dar una respuesta acerca de la evaluación de los diversos programas.

Con relación a la pregunta que refiere al proyecto BIRF, solicito autorización a la señora Presidenta para que la maestra Marina Orozco nos ilustre al respecto.

SEÑORA OROZCO.- Con relación a los $ 13:000.000 de que hablaba el señor Senador Penadés, debo informar que en el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya tenemos dos tareas: una que tiene que ver con obras, y otra referida a la formación en servicios de los docentes.

Con respecto a la primera tarea, hacemos tres tipos de obras: creaciones, transformaciones y sustituciones. Entre marzo y abril de este año entregamos ocho obras: de creación de la Nº 153, de Mandurí, de Pinamar Norte, de Cerro Pelado -Maldonado- de la Nº 379 de Nuevo Colón y de la 90 de

Cerro Ejido; de transformación de la Nº 213 de Jardines de Pando y de sustitución de la Nº 255 de Malvín Norte. Y a partir de setiembre estamos entregando otras ocho obras. El 7 de setiembre se entregó una transformación en Artigas, que se produjo en la Escuela Nº 40.

A esos efectos tenemos arquitectos de planta -que son proyectistas- y arquitectos supervisores de obra. Pero además se contratan asesores externos por contrato de obra: sanitarios, eléctricos, para cálculo de estructuras, agrimensor y metrajista. A esos asesores externos técnicos se les paga según el laudo establecido por la SAU, es decir, un porcentaje en relación con el monto de la obra.

SEÑOR SEOANE.- Con respecto a la pregunta sobre los nuevos ingresos y mecanismos de selección utilizados, se me señala que la información fue suministrada a la Oficina Nacional del Servicio Civil; de todos modos, podemos alcanzársela al señor Senador Penadés.

Con relación a la pregunta de cuántos porteros se necesitan para que al menos cada liceo cuente con uno, y a la situación en particular, voy a pedir que se conceda el uso de la palabra al Director General del Consejo de Educación Secundaria, profesor Tinetto.

SEÑOR TINETTO.- Uno de nuestros objetivos es rescatar la convivencia y en nuestros Presupuesto nos hemos encontrado con el problema de las carencias que tenemos en el entorno de los liceos, vinculadas con problemas de seguridad.

Con respecto a la pregunta concreta, quiero decir que apostamos a tener un portero por turno en cada liceo. Son 288 liceos y de ahí el pedido. En los últimos años no se ha designado ningún portero y tenemos la necesidad de contar con esa figura, de manera que sea la interfaz entre el adentro y el afuera del liceo. Sin duda, esta figura no cumple la misma función que el Servicio 222, puesto que este trabaja desde el liceo hacia afuera, controla la seguridad con un criterio que hemos venido coordinando con el Ministerio del Interior y que ha dado sus frutos, sobre todo en Montevideo. Justamente, estamos necesitando esa figura que coordine hacia el interior del liceo, con un criterio distinto. De ahí, entonces, el pedido de 600 cargos.

SEÑOR SEOANE.- En relación con el seguimiento de estudiantes becados, hay diversos programas de la ANEP en los cuales se otorgan becas. En algunos de esos programas ya ha principiado el análisis que hizo el señor Senador Penadés, en particular, en los programas “Compromiso Educativo” y “Uruguay Estudia”. Con respecto a los primeros informes cualitativos en relación con esa realidad, no tenemos la información final, pero si el señor Senador tiene interés, con muchísimo gusto se los suministraremos una vez que culmine la etapa de evaluación que ha sido implementada en esos programas en los que se otorgan becas.

Si mis anotaciones son correctas, creo que hemos respondido las nueve preguntas que planteó el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Debo confesar que sobre la primera pregunta que le realizamos al Presidente del CODICEN, relacionada con el impacto presupuestal que puede tener la diferencia entre lo que la ANEP solicita y lo que el Poder Ejecutivo ha planteado, esperaba una respuesta más extensa y, fundamentalmente, que pusiera en conocimiento de los Senadores los programas que corrían riesgo de no ejecución. Pero si el Presidente del CODICEN entiende que la respuesta que se le debe dar a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado es la que le dio, está en todo su derecho.

Lo segundo está relacionado con las obras. En este sentido, me gustaría -aclaro que no tiene por qué ser ahora- que las autoridades del CODICEN nos remitiesen el listado de obras que son llevadas adelante por parte de la Administración Nacional de Educación Pública en forma directa, y por la Corporación Nacional para el Desarrollo por todo concepto; esto es, desde la construcción de un liceo o de una escuela nueva, hasta los arreglos que se hacen por parte del Fondo de Infraestructura Educativa, etcétera. Me parece sustantivo tener esta información. Esta es la primera Rendición de Cuentas del Gobierno del Presidente Mujica y, en vistas de que dentro de pocos días se cumplirá la

mitad de su mandato, sería bueno tomar conocimiento de las obras que se están impulsando por parte de la Administración a través de lo que, según se anunció, será un acelerador: transferir a la Corporación Nacional para el Desarrollo la ejecución de las obras, además de las que se están llevando adelante en forma directa por parte del CODICEN.

El tercer comentario que queremos hacer tiene que ver con la remisión, desde la ANEP a la Oficina Nacional del Servicio Civil, de las altas y bajas del período 2011. Lo que ocurre es que esta última no las remitió al Parlamento y en la página 186, con respecto a los vínculos laborales con el Estado, se dice que la ANEP no remitió la información de altas y bajas del año 2011. Por lo tanto, solicitamos que nos la hagan llegar a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

A su vez y con relación al Programa BIRF III, me gustaría conocer -tampoco tiene por qué ser en este momento- de qué montos estamos hablando. Se ha dicho ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda que los salarios que se fijan son a través de los laudos de la SAU; sin embargo, aquí no tenemos ni la menor idea de cuáles son ni en cuánto están fijados dichos laudos. Por lo tanto, nos interesa puntualmente saber a cuánto ascienden los salarios de los funcionarios que están vinculados a este programa.

Agradeceríamos muchísimo que nos remitieran por escrito esta información para no entorpecer el desarrollo de la Comisión.

SEÑOR SEOANE.- Queremos hacer algunas observaciones.

En primer lugar, se me comunica que la información a la Oficina Nacional del Servicio Civil se proporcionó en el mes de mayo del presente año.

En segundo término, vuelvo a decir que hay un exhaustivo listado de obras en el Anexo I, desde la página 261 a la 316. Allí encontrarán una información minuciosa y detallada del trabajo realizado por la ANEP en materia edilicia.

SEÑOR UMANSKY.- De alguna manera, me gustaría recoger tanto la propuesta de la ANEP como el análisis de la información que estamos recibiendo.

Es evidente que aquí hay una serie de buenas propuestas que atienden las necesidades de la ANEP. No obstante ello, corresponde señalar que la Cámara de Senadores ha recibido la propuesta de la ANEP y la aprobación por parte del Poder Ejecutivo. Creo que lo señalado por el señor Senador Penadés es tremendamente válido, pues la relación entre lo que plantea la ANEP y lo que el Poder Ejecutivo está dispuesto a dar presenta una brecha muy significativa. Si además se mira la historia de cómo ha crecido el crédito de ANEP a lo largo de los últimos años, se puede comprobar que ha sido muy importante, porque un 15% anual, en términos reales, es una cifra significativa. ¡Bienvenida sea, porque es parte de las prioridades del país, así como también que sea utilizada en educación! Ayer también tuvimos la visita de la Universidad de la República, que hizo el mismo tipo de petición, con argumentos muy similares. El Legislador, simple y llanamente, tiene que optar entre lo que plantea el equipo económico y lo que propone cada uno de los servicios. El equipo económico planteó un enfoque muy coherente, en el que se mostró el crecimiento del país y de los créditos. Tenemos que reconocer que este crecimiento ha sido muy significativo y ha sido manejado administrativamente muy bien, con una administración económica muy racional y muy coherente. ¿Dónde insertamos esas necesidades? Por un lado, tenemos un programa presupuestal con su restricción y, por otro, una propuesta de la Cámara de Representantes para esta Rendición de Cuentas, conciliada con el equipo económico; además, ahora tenemos una petición que evidentemente excede, y en mucho, la propuesta.

Creo que el tema viene por lo que planteaba el profesor Seoane, quien señaló que entre las próximas propuestas que tiene ANEP está la de formular un presupuesto por programa. Acá lo que vemos es una serie de emprendimientos muy valiosos e interesantes, pero muy fragmentarios; en lo personal, no veo una estructura orgánica que recoja todo esto. Digo esto porque por un lado tenemos inversiones y por otro gastos, pero también tenemos innovaciones. La Constitución nos pide que eso

se vierta y se matrice en un presupuesto por programas. No podemos estar atendiendo si la financiación es interna o externa; eso debe constar en el programa. En el ámbito legislativo debemos evaluar una estructura programática y analizar cómo institucionalmente cada uno de los Incisos, de los distintos Ministerios, ordena el uso de los recursos. De alguna manera, nuestra labor apunta a estandarizar las demandas que vienen.

Quiero señalar que, por ejemplo, con respecto a los artículos 33 a 38 me cuesta ver una propuesta de innovación en la gestión de ANEP. Allí se habla del fortalecimiento del área informática. Si, perfecto pero, ¿dentro de qué área, marco referencial y programa? Se nos dice que hay que contratar 74 cargos de jefaturas administrativas. Perfecto, pero, ¿cuál es la estructura administrativa? Todavía no definimos los nuevos desafíos. Creo, desde ya, que la estructura administrativa existe, pero está en transformación porque son muchas las funciones nuevas que está absorbiendo la ANEP. ¡Y bienvenido sea! La propuesta de reformulación orgánica debe constar de un programa, los insumos, los productos y la valuación. Digo esto porque estamos hablando de la cantidad del gasto pero, ¿qué sucede con su calidad? El profesor Seoane señaló que existe un programa relativo a la calidad del gasto. Desde ya decimos que sí, a futuro, pero debemos insertarlo dentro de un esquema o matriz lógica en la que esa calidad sea un criterio determinante para asignar recursos. Digo esto porque, si no, vamos a seguir dando vueltas a la noria; estamos discutiendo sobre cantidades, pero también sobre productos y calidad. Sugeriría que se hiciera un esfuerzo por parte de ANEP, dentro de este esquema, porque es seguro que tendrá restricciones. No hay que olvidar que este organismo tiene un instrumento bastante valioso; es uno de los pocos Incisos de la administración presupuestal que puede reasignar sus créditos. Esto no es usual; solo lo pueden hacer ANEP y la Universidad de la República.

En consecuencia, para fortalecer la acción de ANEP pido que hagan un esfuerzo para estructurar los programas con insumos, productos, impactos, valuaciones y con calidad del gasto para que pueda ser ordenado dentro de un programa de transformaciones. Es evidente que si un organismo como ANEP recibe un 15% de incremento anual del gasto, tendrá que hacer transformaciones muy fuertes, y en los hechos las están viviendo, porque las están planteando; bienvenido sea. Entonces, hagan también el esfuerzo de adecuar la estructura institucional a las nuevas necesidades de demanda de la enseñanza.

SEÑOR SEOANE.- Quiero hacer algunas breves observaciones sobre los señalamientos realizados por el señor Senador Umansky.

Efectivamente, creo que es imprescindible acelerar la velocidad de navegación hacia la construcción del presupuesto por programas, por diversas razones -algunas fueron señaladas con elocuencia por el señor Senador- pero particularmente porque es imprescindible tener una información fiable en los distintos planos señalados, a los efectos de la propia toma de decisiones. Esto requiere de una información y un monitoreo de las distintas iniciativas que se toman, cosa que no puede hacerse si no se ordena de una forma mucho más precisa la ejecución presupuestal y en general todo el ciclo presupuestal, desde la identificación de las necesidades, hasta la evaluación de las políticas que se ejecutan.

Me solicitan una intervención la Consejera Capurro y el Consejero Corbo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Consejera Capurro.

SEÑORA CAPURRO.- Uno de los señores Senadores nos hizo ver algo que nosotros, sin duda, tenemos muy asumido. Me refiero a que la propuesta del Poder Ejecutivo, que fue votada por el Parlamento, es nueve veces menor a la nuestra. En ese sentido, quiero reflexionar sobre algunos números que en mi opinión son significativos.

En primer lugar, el Ente Autónomo, tal como establece la Constitución, tiene la potestad de presentar un presupuesto acorde a la planificación educativa que se ha propuesto y que retoma de las administraciones anteriores. Aquí nadie inventó nada; una Administración se nutre de la otra y mientras eso ocurre, los docentes, maestros y profesores están en los centros educativos muchas veces sin saber qué ocurre en estos ámbitos, porque están abocados a la tarea que les compete y a la profesión

que eligieron, que es educar. De acuerdo a eso, el ente presentó una propuesta que fue muy conversada. Sabemos que descontextualizada puede ser un exceso si la comparamos con la propuesta del Poder Ejecutivo. Es bueno decir que el 80% de nuestra propuesta se va en salarios. La ANEP tiene alrededor de 60.000 trabajadores discriminados de la siguiente manera: 42.000 son docentes, y el resto son administrativos, auxiliares, profesionales y especializados. Así es como se distribuye la masa salarial.

Entonces, en lo que hace a la propuesta educativa, también un señor Senador expresó -aunque quizás no fueran esas sus palabras textuales, porque en ese momento yo estaba reingresando al recinto- que quería ver resultados; puedo decirle que nosotros también queremos ver resultados.

Lo he dicho ya alguna vez, pero quiero reiterarlo porque, de lo contrario, no me iría tranquila. Por un lado tenemos la materia económica, que es parte de lo que los señores Senadores tienen que controlar y evaluar, es decir, qué hacemos nosotros con los dineros públicos; por otro lado, a nosotros nos compete estar atentos a los procesos educativos. Hoy, cuando estaba preparando un material, me detuve en la página de la OCDE, porque siempre se comparan los resultados de nuestro país con los de Finlandia, por ejemplo, o con Chile, que está aquí cerca, y se nos dice que nosotros estamos muy mal en cuanto a los resultados PISA. Vale aclarar que las pruebas PISA se llevan a cabo, por primera vez en nuestro país, en el año 2003, y todos recordamos que en 1995 comenzó un proceso, con el que se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo, que podrá ser malo, bueno, parcialmente malo o parcialmente bueno; no estoy en condiciones de hacer esa valoración, por lo menos con exactitud y rigor científico.

Como venía diciendo, en el año 2003 el país se somete a la evaluación PISA; también lo hace en 2006 y 2009. Todos estos alumnos de los años 2003, 2006 y 2009, ¿qué año estaban cursando a partir de 1995? Las cifras comparativas de la evaluación PISA en estos tres años no presentan mayor diferencia, pero eso no significa que no hayamos prestado atención a ese hecho. Por eso hoy tuvimos una intervención y por esto, también, todo lo que ha expresado el Presidente del CODICEN en cuanto a los proyectos.

Entonces, mirando la página de OCDE, a la que se accede fácilmente, me tomé el trabajo de relevar cuánto están ganando nuestros docentes hoy, y traigo esto a colación por lo que mencioné en cuanto a la materia económica y la materia educativa, si así se las puede llamar.

Un docente que se encuentra en los primeros cuatro años de carrera, percibe un salario nominal de $ 15.103, pero luego de los descuentos correspondientes, si no tiene hijos, en la mano recibe $ 12.426, mientras que si tiene hijos, va a recibir $ 12.220. Reitero que esto es lo que percibe un docente en los primeros cuatro años de carrera.

Un docente Grado 4, es decir, cuando ya tiene quince años de carrera, tiene un sueldo nominal de $ 17.635; si tiene hijos, en la mano va a recibir $ 14.244, y si no tiene hijos recibirá $ 14.486. Cuando el docente ya está al borde de terminar la carrera docente, es decir, cuando se tienen entre 25 y 35 años de ejercicio, este país le paga un salario nominal de $ 25.000, de los que luego de las deducciones le quedan $ 20.150 si no tiene hijos, y $ 19.800 si tiene hijos.

Una auxiliar de servicio presupuestada tiene un nominal de $ 12.007 y, descuentos mediante, le quedan $ 10.700 si no tiene hijos, y $ 10.500 si los tiene. Un administrativo percibe un sueldo nominal de $ 12.000, y recibe en la mano $ 10.000.

¿Por qué digo esto? Porque inmediatamente quiero compartir lo siguiente con las señoras y los señores Senadores. Así como se nos comparan los resultados de los aprendizajes -y me parece que está bien que se haga, porque tiene que haber una medida de comparación, tal como lo establecen los pasos del método científico- veamos también que en Finlandia, en la educación preinicial, los docentes tienen un ingreso anual de US$ 24.520 mientras que nosotros, maestros y profesores uruguayos, percibimos US$ 9.074 al año. Un maestro de primaria en Finlandia tiene, anualizado, al inicio de su carrera, un salario de US$ 29.029, mientras que uno con quince años de trabajo percibe US$ 35.000. En cambio, nosotros tenemos US$ 15.000 anualizados; pero para no irnos

tan lejos y a una cultura tan distinta a la nuestra, vayamos más cerca, al Cono Sur, a Chile, que es otro de los países con los que se nos compara. En ese país, en la etapa primaria, perciben US$ 17.820 anualizados y cuando nosotros terminamos con US$ 15.000 anualizados, ellos lo hacen con US$ 30.000. Me parece que una cosa es comparar nuestros procesos educativos con otros países y otra cosa es el salario que debe tener un docente. Hay que ver si existe una ligazón entre el proceso educativo y sus resultados, con el salario docente. Yo lo tengo bien claro porque he recorrido no solo la escuela urbana, la educación común, sino también la escuela de práctica y la inicial, pero comencé en la escuela rural, en lo más profundo del país y ahí sí que se aprende. ¡Cómo es posible comparar procesos y culturas distintas y que se nos exija lo mismo cuando se está pagando lo que se está pagando! ¿Acaso los jóvenes pueden formar sus hogares con estos salarios? Reitero que la masa salarial es el 80% del Presupuesto que pidió la ANEP.

Nosotros estamos preocupados por los resultados y también lo está el país, pero convengamos también que no es atractivo iniciar esta carrera o profesión, que se puede hacer en cualquier ciudad; esa es la ventaja que tenemos, pero no es de ahora porque existe desde que tenemos uso de razón. Magisterio es una de las pocas opciones que tuvimos las mujeres y los hombres del interior, porque muchas veces no había oportunidad de acceder a una educación terciaria y universitaria. Sin embargo, hoy en día se abrieron estas opciones porque hubo una regionalización de la Universidad y de la UTU. Acá lo que le pedimos a las señoras y a los señores Senadores es que se pregunten si hay o no una ligazón entre los resultados en las distintas culturas y el presupuesto y el salario docente. Seguro que de los que estamos acá, ninguno quisiera vivir con este salario; quisiéramos que todos vivieran con un salario más decente.

Fue muy importante para nosotros que, más allá de los conflictos, en el año 2010 se firmara un convenio con los trabajadores. Aquí nadie se hace el distraído; en el Uruguay lamentablemente somos pocos y todos podemos visualizarnos, sobre todo si tenemos que ser actores en determinadas áreas de este país.

Por lo tanto, queremos que quede claro por qué presentamos una solicitud de esta magnitud. Corresponde agregar que en materia de aprendizaje los resultados demoran. El aprendizaje es un proceso, no es materia económica si bien esta tiene que ver en la vida de la gente. Deberíamos pensar que a los docentes les damos nuestros hijos; sé que en ello pensamos todos porque no se es Legislador por casualidad, sino que al igual que en la profesión docente, se debe tener una actitud de servicio que, además, hace que hoy estemos compartiendo esta información.

De esta forma, a mi juicio, quedan aclaradas algunas de las inquietudes.

SEÑOR CORBO.- Trataré de no reiterar conceptos que acaba de plantear la Consejera Capurro y que comparto. Haré algunas reflexiones de índole general enfocando, fundamentalmente, la preocupación en las cuestiones que hacen a lo educativo y a la innovación en la educación.

Obviamente y en una forma un poco esquemática, se podría señalar que en la educación nacional tenemos tres grandes problemas en cuanto a los resultados de los alumnos que es, en definitiva, lo que más nos debe importar. Todo el sistema educativo está hecho para ellos: los edificios, los docentes, el mobiliario, los equipamientos y demás. Reitero: todo está hecho para ellos.

A mi juicio, nos interpelan tres variables. Una de ellas es la pérdida de calidad y pertinencia de los aprendizajes que estamos advirtiendo a través de la acumulación de información, del conocimiento de investigaciones y de los estudios realizados. La segunda, es el fracaso generalizado de los estudiantes. Si pensamos especialmente en la Educación Media, nos encontramos con indicadores de repetición en Educación Secundaria de un 28% en el Ciclo Básico, superiores para otros años y, obviamente, para los quintiles de menores recursos. La tercera variable está representada por las impactantes brechas sociales de aprendizaje. Uruguay presenta uno de los fenómenos de mayor diferenciación en la escala de ingreso de los estudiantes en término de los resultados adquiridos. Casi diría que hay una reproducción de los resultados escolares sobre la matriz de la situación social y que están empeorados aún, porque creo que la distribución social del ingreso es mejor que la distribución social de los resultados educativos en Uruguay.

A mi juicio, estos son los tres problemas claves que tenemos y que impactan, también, en tres niveles fundamentales. Uno de ellos es la pérdida de oportunidades futuras para los jóvenes que viven esta situación. Estamos hablando de, por lo menos, un tercio de jóvenes que van camino a la exclusión y a la falta de integración en la sociedad futura del conocimiento. Las pruebas PISA muestran que el 29 % de los jóvenes de 15 años escolarizados -enfatizo al decir "escolarizados" porque también están los que ya se fueron- no alcanza, en sus resultados, el piso mínimo de competencias para funcionar socialmente. Esto resulta de un cruce entre las pruebas de Matemática, Ciencia y Lenguaje y son las condiciones que se visualizan como básicas para integrarse socialmente. Además, este tema de las brechas sociales de aprendizaje nos interpela en forma clara y categórica en torno a valores compartidos por todos. Siempre quisimos que el banco de la escuela fuera el lugar de construcción de la ciudadanía igualitaria; sin embargo, hoy es un lugar de construcción de la desigualdad y la exclusión. Eso nos interpela y nos desafía a todos: ¡tenemos que hacer algo! Esta situación de desigualdad y brecha social afecta, en el futuro, el tejido social de integración: los valores y la calidad de la convivencia. Obviamente, también afecta las posibilidades y oportunidades del país respecto a un desarrollo económico sustentado en el valor del conocimiento. Tenemos una tasa de egreso de la educación media del 37,5%. Básicamente, con pequeñas variaciones estamos en los mismos lugares que hace veinte años atrás, mientras que otros países han incrementado sus tasas de egreso. Estábamos en el segundo o tercer lugar de América y hoy estamos en el décimo lugar. Esto significa que somos una sociedad con escasa población y de la que solamente un tercio va a tener oportunidad de cursar estudios superiores. Eso pone un freno, un techo inmenso al desarrollo del país. Por lo tanto, es mucho lo que está en juego; hay necesidad imperiosa de encarar transformaciones innovadoras. Por eso digo que uno de los desafíos se plantea a la hora de decir: ¿qué hacemos con estas diferencias de iniciativas presupuestales? Me parece que se trata de tomar en cuenta estas cosas que son fundamentales.

Uno de los desafíos del sistema educativo uruguayo es, obviamente, incluir una mayor cantidad de jóvenes en la Educación Media. Por lo tanto, la primera tarea es la inclusión, que implica expansión de la matrícula y cobertura. En el Consejo de Educación Técnico-Profesional, en los últimos años, hubo un incremento aproximado de entre 5.000 y 9.000 alumnos. Obviamente, esto significa una expansión del número de grupos y de profesores a ser designados, pero todo eso debe ser financiado; no podemos cerrar la puerta y poner candado a los estudiantes que golpean y quieren entrar. Hay que abrir las puertas para que efectivamente entren. Me parece que esta es una cuestión fundamental. Ahora bien, es imperioso mejorar las condiciones de aprendizaje y es ahí donde los distintos proyectos que ha presentado la ANEP tienen un vínculo y una sinergia. En este punto coincido con el señor Senador Umansky, que conoce mucho de la ANEP y a quien esta le debe su sistema de auditoría interna. De manera que tiene un conocimiento profundo de lo que está hablando. Lo que dije antes, se puede apreciar en lo que voy a decir ahora: lo que sucede en la educación tiene que pasar necesariamente en las instituciones educativas. Por lo tanto, hay que fortalecer la capacidad de acogida de las instituciones, realizar un diseño más amigable y que recepcione mejor a los alumnos. También es fundamental que la comunidad de los centros se fortalezca en su capacidad de asumir sus realidades, sus problemas, dándoles respuesta. Repito, cuando hablamos del aprendizaje tenemos que considerar a los centros y a su capacidad de fortalecimiento. Hace un momento la Consejera comentó sobre la importancia del Programa "Tránsito Educativo".

También quisiera recordar que estamos trabajando en el pasaje de la Enseñanza Media a la Enseñanza Superior y Universitaria. Este programa que comienza, que siento muy de cerca porque inicialmente lo realizamos conjuntamente con la Consejera -el magnífico trabajo desarrollado, es cien por ciento de ella y su equipo- creo que es una línea de trabajo muy importante. Al respecto, se ha realizado el acompañamiento del tránsito del pasaje de los alumnos de la escuela al liceo o a la escuela técnica, tratando de trabajar en todo aquello que supone la pérdida del vínculo con la institucionalidad educativa. Se trata también de mejorar las condiciones de recepción de los estudiantes, para que no sientan tan duramente ese tránsito y no perciban ese puente roto que existe entre la Educación Primaria y la Educación Media. Esto ya lo decía Julio Castro en 1949, en el ensayo sobre coordinación de la enseñanza, en el que hace un análisis que parece escrito hoy en día. Quiere decir que hace sesenta años que tenemos diagnosticado un problema que todavía no hemos resuelto o encarado debidamente.

Como terminaba en su intervención la Consejera -que lo mencionó de manera muy elegante- esto interpela otras cosas: un diálogo entre formatos institucionales y curriculares, porque no podemos pasar de un currículum globalizado en sexto año de Educación Primaria a uno tan enciclopédico y tan

fragmentado como el que tenemos en el Ciclo Básico de la Educación Media. Estoy hablando del pasaje de una maestra a doce o trece profesores. Es un hiato que los alumnos no pueden llenar con su inmadurez porque tendrían que lograr hacer una síntesis cultural e interpretar cómo funciona el mundo.

Entonces, este programa impacta no solamente sobre los alumnos, sino también sobre el currículum y las transformaciones institucionales que tenemos que hacer: entre la maestra y sus alumnos tiene que haber un conocimiento en profundidad; hay que considerar el desarrollo de los factores de emoción y de afecto, movilizados a favor del aprendizaje. A ello hay que agregar que a un liceo o a una escuela técnica que, a veces, por su propia envergadura, por el currículum y por la cantidad de profesores que tiene, se le hace difícil establecer esos vínculos, esos contactos y esa escucha que los adolescentes reclaman por parte del mundo adulto. Muchas veces esto no se puede hacer porque los profesores tienen sus horas desperdigadas en distintos centros y están siempre saliendo. Por lo tanto, no tienen posibilidad de escuchar, de quedarse, de conocer, de profundizar en lo que es la institución, en cómo son sus alumnos y cuáles son las realidades que tienen que afrontar. Obviamente, esto tiene que ver con el tema del profesor cargo, con la concentración de horas en una sola institución. También esto se relaciona con otra cuestión que hace a cómo fortalecer la comunidad educativa para que sea una comunidad profesional de aprendizaje, pero esto es imposible si todos los años hacemos elecciones en la Enseñanza Media. Fíjense la irracionalidad en que incurrimos. ¿Qué ocurriría si Salud Pública todos los años convocara a sus médicos, a sus instrumentistas y a sus enfermeros para que eligieran horas y la institución donde irán a trabajar? ¿Qué pasaría si esto se aplicara en el Ministerio del Interior con los Comisarios, los Oficiales y los Agentes policiales? A veces nos pasamos hasta junio o julio haciendo un esfuerzo titánico -me consta- de parte del personal de los Consejos tratando de cubrir los cargos de profesores, para que en cada asignatura pueda haber un profesor. Y luego llegamos a diciembre y desarmamos esta estructura; lo que nos costó tanto armar, después lo desarmamos. Tenemos que cambiar eso porque de otra forma no es posible tener una comunidad estable. Además, es muy difícil construir una comunidad de aprendizaje en las instituciones sin un elenco estable. Las comunidades de aprendizaje requieren estar juntos un tiempo en una institución para desarrollar un sentido de pertenencia, trabajando juntos entre los docentes en la lectura de su realidad y la investigación de sus necesidades y problemas. Se debe entender cuáles son las realidades y dificultades que el centro tiene que afrontar y resolver, y eso implica construir una lectura de esa institución juntos y, a partir de ello, definir un proyecto hacia adelante para mejorar esas condiciones; eso es el programa ProMejora. El Proyecto de Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa parte de una comunidad empoderada en su capacidad de mirar y trabajar su realidad y, a partir de la identificación de los problemas y las dificultades, definir un proyecto compartido de mejora educativa con objetivos, metas, indicadores de logros, etcétera, hechos desde la propia institución por los propios actores e involucrando, entre otros, a los alumnos y a los padres. Como ven, hay una relación con cada cosa. Esta es una de las pocas posibilidades que tenemos de que los docentes desarrollen la profesionalidad; esto ya no se hace meramente con algún curso tomado afuera porque luego es muy difícil hacer una trasposición didáctica a la realidad. La literatura pedagógica contemporánea señala que la profesionalidad se debe construir desde el hacer cotidiano, desde la cultura construida trabajando en la propia realidad, pero eso requiere un cambio en la carrera docente. Si simplemente se promociona en la carrera en base a la antigüedad calificada -a fin de cuentas, la antigüedad juega un papel muy importante- y no se tiene la posibilidad de dar concurso para desarrollarse en la carrera, acelerarla e, incluso, crear otros escalones que permitan niveles de experticia y desarrollo profesional, es imposible lograrlo. Por eso la carrera tiene que ver con la profesionalidad y el fortalecimiento de las instituciones.

Los proyectos ProRazona, ProLee y ProCiencia son un enfoque que permite trabajar sobre los aprendizajes allí donde hay dificultades para asumir determinadas temáticas. El programa trabaja en desarrollar materiales didácticos, propuestas de trabajo en el aula y una serie de experiencias de formación docente en el propio centro. La Consejera hoy hablaba del tránsito y decía que articula con ProArte, pero también hubo campamentos educativos porque la recreación sana hace a la convivencia y a un “estar bien” para continuar y no desistir. Tal vez haya faltado un dibujo más claro de cómo articulan unas partes con otras, pero me parece fundamental señalar que el país necesita innovaciones. Aquí hay un proceso en curso y sería dramático perderlo. No creo que sea bueno haber hecho el esfuerzo presupuestal para desarrollar ciertas experiencias durante dos años, y a medio camino decir: no hay más recursos, por tanto, no se sigue adelante.

Asimismo, debemos señalar algunos aspectos fundamentales de los centros. De alguna manera, tenemos que plantearnos que cada centro educativo debería contar con las condiciones

fundamentales para su funcionamiento, que hoy no las tiene. El artículo sobre auxiliares de servicio es fundamental en ese sentido, así como también lo es el que refiere a los porteros en el Consejo de Educación Secundaria. Las innovaciones también son clave y están incluidas en nuestro presupuesto.

Me permití intervenir para tratar de reflexionar acerca de cómo los distintos proyectos e iniciativas tienen una articulación muy clara entre sí y generan una sinergia hacia el cambio y la innovación en el sistema. Creo que no son las únicas y no alcanzan, pero sin duda estas son fundamentales y deberían hacerse.

Al presentar estas propuestas tenemos la convicción de que hacemos planteos que son imprescindibles para el país, así como para defender las oportunidades futuras de los jóvenes, la integración y la calidad de la convivencia mañana, y posibilidades de desarrollo del Uruguay que tienen que ver con el desarrollo humano de su gente.

Gracias.

SEÑOR HEBER.- Antes que nada, agradezco la presencia en esta Comisión de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública porque muchas veces competimos con otros eventos importantes.

Trataré de concentrar preguntas porque, lamentablemente por el tiempo de que disponemos, tenemos que mezclarlas según su nivel de importancia. A veces uno realiza preguntas que hacen a la esencia de lo que es la marcha de la educación, tema sobre el que se han efectuado muchas reflexiones -algunas de las cuales comparto, fundamentalmente las últimas del señor Consejero Corbo- pero quizás deberíamos darnos más tiempo para ir a las causas de uno de los temas que a todos nos preocupan. Como estamos en una instancia presupuestal, queremos hacer preguntas más concretas relacionadas con algunas noticias publicadas en la prensa, porque creemos que esta Comisión y el país merecen una respuesta, o al menos una orientación de cómo va la investigación, si es que existe.

Con respecto a la pregunta realizada por el señor Senador Penadés -que fue muy concreta- se respondió que en el tomo repartido figuran las obras de la Administración Nacional de Educación Pública. He tratado de entender -con la dificultad que muchas veces tenemos los Legisladores para indagar en todos los temas- pero como no lo he logrado, quizás las autoridades aquí presentes puedan ayudarme en ese sentido.

El Presupuesto General de Inversiones -para hablar en números generales- indica que del crédito de US$ 149:000.000, se gastaron US$ 147:000.000 y no se ejecutaron US$ 2:000.000. En primera instancia parecería un buen nivel de ejecución, lo que estaría bien, pero hay una movilización de sindicatos de maestros y de docentes de Secundaria que hacen reclamos muy duros contra el Consejo de Educación Primaria y el Consejo de Educación Secundaria por el estado en que se encuentran las escuelas. ¿Cómo puede ser que con un presupuesto global de la Administración Nacional de Educación Pública de casi US$ 1.450:000.000 no se dé respuesta a esa necesidad de inversión? Quienes no sabemos del tema miramos esas cifras y por las noticias nos enteramos de las movilizaciones de los maestros y de sus reclamos. ¿Qué es lo que sucede? Se nos contesta que la respuesta está en el tomo de la Rendición de Cuentas correspondiente al Inciso 25, y nos remitimos a allí rápidamente porque de los US$ 149:000.000, hay US$ 57:000.000 -mucha plata- que se llevó a la Corporación Nacional para el Desarrollo. En la Rendición de Cuentas se señala que está ejecutado, pero en el repartido de la ANEP dice: “listado de obras nuevas de ampliación a realizar”. ¿Cómo “a realizar”? ¿No son US$ 57:000.000 que se dieron a la Corporación Nacional para el Desarrollo? ¿Cómo “a realizar”? En el planillado de ANEP se da como ejecutado, pero en esa misma planilla se expresa que hay un listado de obras nuevas o de ampliación a realizar a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Quiere decir que no se está haciendo y ahí comienza a haber una explicación: para la ANEP o el CODICEN ya están ejecutadas porque se las pasó a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Pero todavía quedan las “obras a estudio de pasar al fideicomiso con la Corporación”, es decir que no están ejecutadas. Después miramos el repartido y al ver el Anexo I pensamos: “Acá están realmente las obras que se están haciendo”. De los US$ 57:000.000 no se ejecutó nada; se pasaron a la Corporación, pero no se empezó nada o, por lo menos, así lo entiendo yo. Quiere decir que de los US$ 147:000.000, de inversión hay menos de US$ 100:000.000.

Una parte del repartido que trajeron se titula: “Anexo I. Obras terminadas y ejecutadas en 2011”. Entonces, uno dice: “Bueno, acá está la ejecución informada por el CODICEN”. Pero comenzamos a mirar en profundidad y vemos que dice “Escuela Nº 64 en ejecución”, pero, ¿cómo? ¿No está terminada? ¿Cuál es la información que nos están dando? ¿Está terminada o no lo está? En el repartido dice que está en ejecución y figuran como terminados trabajos de reparación de bomba y adaptación de cañerías, trabajos de herrería y reparaciones generales. Sin embargo, la preocupación del Parlamento no son solamente los trabajos de herrería, sino cuál era la condición de una escuela que estaba deteriorada y si se le arregló la pared y se le puso el techo. Bueno, quizás necesitemos más tiempo para hacer un análisis determinado, pero el Liceo de San Luis está en ejecución, al igual que las Escuelas Nº 240, Nº 177 y la Nº 192. Insisto en que todas estas obras están en el capítulo correspondiente a obras terminadas y ejecutadas. Aclaro que esto lo dicen ustedes y no la prensa.

Quiero saber si podemos tener alguna información veraz de cuántas escuelas están realmente terminadas, y por supuesto que no estoy hablando de la instalación eléctrica, que es peligrosa y tenemos que cuidarla. La protesta que se publicó en la prensa se refería a situaciones de catástrofe.

Quiere decir que US$ 57:000.000 pasaron a la Corporación y no se ejecutaron; son obras que quedaron en el limbo y quizás este año se puedan concretar. Después hay información sobre las obras terminadas, pero cuando vamos específicamente al renglón que corresponde dice que están en ejecución o se refiere a reparaciones varias. Estamos hablando de escuelas y nosotros queremos que estén en buenas condiciones. Me parece que por la autonomía que tiene la Administración Nacional de Educación Pública, debería brindarnos una mayor información con respecto a esto. No sé si estamos en condiciones y en tiempo, pero ojalá nos envíen estos datos. Esto lo planteé a modo de complemento de la pregunta que hizo en nombre de nuestro partido el señor Senador Penadés.

Por otra parte, se dice que en el Ejercicio 2011 se ejecutó el 0,27 sobre el Fondo de Inasistencias. Al respecto, quiero saber si esto se debió a que los profesores y los maestros no cumplieron con las exigencias para su cobro. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir para acceder a él?

(Interrupciones.)

-Si la señora Senadora Topolansky quiere pedirme una interrupción, se la concedo con mucho gusto.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me gustaría que me la concediera ahora, porque es sobre este punto.

SEÑOR HEBER.- Cuando pueda se la concederé.

Mientras tanto le solicito que no haga comentarios y que me deje hacerlos a mí, porque soy el que está preguntando y estoy haciendo una pregunta que me contestará el CODICEN y no usted.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, no dialoguen; orden en la Sala.

SEÑOR HEBER.- Yo estoy preguntando sobre el Fondo de Inasistencias.

SEÑOR RUBIO.- Seguramente el alumno llegó tarde.

SEÑOR HEBER.- Habré llegado tarde y no lo habré visto; por lo tanto, puedo preguntar qué pasó con ese Fondo.

En los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil se describen distintos tipos de cargos -aclaro que esta información no se refleja en las planillas- que refieren a una figura nueva que viene apareciendo reiteradamente -pensé que era solamente de la Universidad-: los cargos de confianza. Allí

se habla de 45 en total; 9 presupuestados, 6 contratados y 30 eventuales o zafrales que, según la Oficina Nacional del Servicio Civil, son cargos de confianza. Sin perjuicio de que tengo en mi poder la planilla correspondiente, me gustaría saber qué función cumplen estos funcionarios, si son de confianza y qué remuneración perciben. Sería importante contar con esta información.

Algunos trascendidos de prensa tienen que ver con el tema del presupuesto -que nos interesa comentar- en particular con lo que es y significa el gasto en la alimentación de los escolares. Hace pocos días, correctamente y cumpliendo su función, el Consejero Corbo salió a advertir en los medios de prensa que los alimentos escolares llevan seis meses sin ser controlados bromatológicamente. La noticia publicada en los diarios es complementada por comentarios en la Circular Nº 74, de 12 de junio de 2012, que dice que se perdió la costumbre de pasar lista en el comedor, porque es imposible saber la cantidad real de niños que comen por día. ¿La ANEP no sabe cuántos niños comen por día? Lo saben.

Con fecha 6 de setiembre se publicó en El Observador una nota -del periodista, no del Consejero Florit, pero me preocupa porque no sé si es verdad; si no lo es, me quedo tranquilo- en la que el Consejero Florit ordenó “disponer que las porciones sean las necesarias, a los efectos de evitar repeticiones y/o que hagan uso del comedor quienes no están reglamentariamente autorizados”. Primaria dio cuenta de esto al Tribunal de Cuentas. Estos servicios de alimentación están tercerizados.

Al mismo tiempo y en una columna al lado de la nota anterior, salió una noticia que me preocupa por el contralor que debemos tener sobre la Administración Pública: la vinculación de unas empresas con otras brasileñas que están siendo acusadas en el Brasil de estar relacionadas con el lavado de dinero.

Me gustaría escuchar un comentario al respecto porque esto tiene que ver directamente con la alimentación de nuestros escolares. ¿La licitación se está llevando adelante? Las firmas bajo sospecha son Aklimery S.A. y Badery S.A., empresas uruguayas con capitales brasileños vinculados a la industria de la alimentación. Estas empresas pertenecen al grupo COAN, que en su país es investigado por formación de cártel, lavado de dinero, fraude en la licitación, corrupción activa y pasiva. El Ministerio Público del Estado de San Pablo denunció este año al cártel de la merienda por ofrecer coimas a funcionarios del Gobierno para ganar licitaciones. Esos son los antecedentes de los socios.

Quisiera saber si existen problemas de control de los niños en los comedores desde hace seis meses. ¿No se sabe qué está pasando? También deseo conocer si estas empresas están presentándose a las licitaciones de la Administración Nacional de la Educación Pública. Esto es lo que sale en el diario; no estoy diciendo que sea así, simplemente, estoy preguntando si es verdad. Reitero que no se trata de una denuncia que haya hecho el Consejero Corbo. Él señaló que pidió un informe al organismo sobre estas empresas y, en lo personal, creo que es lo correcto, pero como vino la ANEP y estamos hablando de los recursos para la alimentación de los niños, tal vez podamos tener una respuesta rápida de parte del Consejero Florit que está presente o del propio CODICEN sobre la licitación y no tener que cursar un pedido de informes para que nos contestan tarde, mal y nunca, de modo tal de que sigamos sin saber qué es lo que está pasando.

En cuanto a las circulares por el tema de la lista de los comedores, queremos saber si efectivamente está pasando que no hay control de los niños que están comiendo. Son preguntas sobre las que necesitaríamos tener una respuesta. No perdemos de vista que el presupuesto es abultado, importante y que, lamentablemente, no vemos la realización en obras, como nos gustaría, en las escuelas del Uruguay. Estamos hablando de U$S 57:000.000 que no se van a ejecutar. Realmente nos parece que esto es una lástima. Lo votamos con la esperanza de que se ejecutaran y se pudieran tener mejores condiciones para adolescentes y niños.

SEÑOR RUBIO.- Lamento tener que retirarme, pero me da la impresión de que después de la intervención del señor Senador Heber, en la que planteó varias inquietudes, la sesión se va a prolongar *in extenso*. A mi juicio, muchas de esas preocupaciones fueron contestadas en la presentación inicial -donde se discriminaba qué se estaba construyendo, por quién y en qué etapa se encontraban- como así también en el material que fue distribuido en la interpelación que se le realizó al señor Ministro de Educación y Cultura. De cualquier manera, el CODICEN sabrá qué hacer en esta instancia.

En lo personal, lo que quería señalar era que el señor Senador Penadés tenía razón en cuanto a que hay una inconsistencia o falta de información. En la página 88 del material de la Oficina Nacional de Servicio Civil figura la evolución del número de funcionarios de la ANEP desde el año 1995 hasta el fin de 2011 y en la página 189 está discriminado por organismo, por tipo de vínculo que tiene con las instituciones. La información está, pero lo que falta son las altas y bajas. Esto quiere decir que están los resultados, aunque está omitida esa parte que se puede pedir a la ANEP o a la Oficina Nacional del Servicio Civil para complementar la información.

Otra apreciación que quería hacer es que la Bancada del Frente Amplio está haciendo consultas telefónicas con el Ministerio de Economía y Finanzas y se nos ha dicho que en realidad el proyecto de apoyo a la escuela pública no requeriría este tipo de autorización. De cualquier modo, analizaremos esto desde el punto de vista jurídico para que las escuelas de tiempo completo que se quieren construir en esa fase se puedan realizar.

Quisiera plantear una inquietud personal. Me parece muy interesante el conjunto de programas con diversas características que procuran la inclusión, la retención, la culminación de estudios o el tránsito en los distintos niveles. En ese sentido, pregunto: ¿existen materiales de evaluación similares a los que adelantó la Consejera Capurro que nos permita a los parlamentarios hacer una evaluación de los resultados que están dando esas rutas? Me refiero a los Programas Aprender, Uruguay Estudia, Impulso a la Universalización, el Proyecto de Tránsito entre Ciclos Educativos, entre otros. De acuerdo con el nivel en que se está, uno puede extraer conclusiones interesantes sobre cómo acelerar los procesos de transformación que todos queremos en la educación uruguaya para mejorarla. Estas son las inquietudes que quería dejar planteadas y que probablemente estén en la parte de planificación educativa o en algún organismo de esa naturaleza y sobre el que nos pueden enviar un material con esas características.

Antes de terminar, agradezco a las autoridades su presencia y pido excusas por tener que retirarme.

SEÑOR SEOANE.- Voy a intentar responder las preguntas planteadas por el señor Senador Heber.

Con respecto a la inquietud sobre la ejecución, debo decir que nosotros ejecutamos, en el marco del trabajo con la Corporación Nacional para el Desarrollo, fondos destinados a financiar la etapa de diagnóstico y no los fondos destinados a financiar las obras. El 90% de las obras están concluidas y se usaron los fondos que hay para eso.

En una de las imágenes diapositivas aparece la información detallada de las obras que se realizaron en 2011. Allí dice claramente que las obras habilitadas en 2011 fueron 712, que los totales de obra nueva y ampliación fueron 27, que las obras de adecuación y mantenimiento fueron 479 y que el mantenimiento menor se ubicó en 206.

Con relación al Fondo de Inasistencias, no logro comprender la pregunta que hace el señor Senador. Este Fondo tiene su origen en las inasistencias y no puede ser objeto de uso por parte de los docentes, pero sí por el organismo.

En lo que tiene que ver con los cargos de confianza, no tengo la lista de la remuneración, pero con mucho gusto le podemos alcanzar al señor Senador una descripción de cada cargo y su función. Sobre los temas de alimentación escolar, me gustaría que por su competencia y conocimiento, la respuesta fuera dada por el Director General del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

SEÑOR FLORIT.- Como el planteo del señor Senador es muy amplio, podemos tratar algunos puntos y quedar a disposición para concurrir en otra oportunidad porque, probablemente, no tengamos tiempo de aportar todos los datos.

El número de comensales en la modalidad tradicional es 221.681, que se brinda en 2.245 servicios concentrados en 2.049 escuelas. En lo que hace al servicio tercerizado, en Montevideo y en Canelones hay 139 servicios en 132 escuelas. Eso da un total de 26.909 raciones, de las cuales 5.114

son bandejas y 21.795 de la modalidad a granel. El sistema de alimentación escolar se financia fundamentalmente con el Impuesto de Enseñanza Primaria y según lo que sabemos, el nuestro es el único país que tiene un impuesto de afectación específica por el cual los propietarios de padrones urbanos y suburbanos aportan para alimentar al sector más vulnerable de la población, atendiendo en total a estos 248.590 niños en 262.619 porciones porque hay algunos niños que tienen doble porción y se liquidan por separado la copa de leche y el almuerzo.

El tema de contar o no el número de comensales es porque en muchas escuelas se hace necesario que los niños entren en tres o cuatro tandas, lo que a veces dificulta el proceso de conteo y es irracional que los niños reciban la comida fría o entren tarde a clase mientras contamos la cantidad aproximada que son, porque son los mismos del día anterior y seguramente van a ser los mismos que los del día siguiente. De todos modos, cada niño figura en una planilla a partir de la cual se asigna un monto por día y por niño, y esa es la forma tradicional de financiar el comedor.

Se hacen dos declaraciones de la cantidad de niños: una en marzo y se hace un ajuste de la matrícula en julio. Hasta diría que en la educación uruguaya hay un emprendimiento señero por los más de noventa años que tiene el servicio de alimentación escolar: la tan mentada copa de leche. Podríamos abundar en detalles, pero creo que ese no es el sentido de nuestra intervención.

El segundo tema que preocupaba es si hay o no una licitación en marcha y en qué medida participan de ella algunas empresas brasileñas. Tanto en la licitación 1/2012 como en cualquier otra contratación, el Consejo de Educación Primaria sigue estrictamente las disposiciones del TOCAF. Las empresas se presentan a la licitación cuestionada porque están inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado y ninguna de las dos empresas brasileñas fue eliminada o suspendida del mismo, por lo que no había ninguna causa que les impidiera contratar con el Estado. Toda la documentación que presentaron está en orden y no aparecen razones para excluirlas de la licitación. La capacidad de esas empresas para contratar no está afectada por ningún otro impedimento previsto en el artículo 46 del TOCAF. Si este Consejo o cualquier órgano de su dependencia hubiera impedido la admisión de esta firma, se estaría violando el principio de igualdad entre los oferentes y, repito, no está en conocimiento de este Consejo que haya ningún elemento que impida que se presenten.

El expediente licitatorio se encuentra en trámite en las oficinas de Compras y Licitaciones del Consejo de Educación Primaria, particularmente, en la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que creo celebró su última reunión en el día de ayer recomendando la adjudicación para la próxima sesión del Consejo, que seguramente se va a producir el próximo jueves.

Entre los señalamientos realizados, encontramos dos órdenes de prelación distintos en una de las dos modalidades que tiene la licitación. Esta licitación incorpora una nueva propuesta en la alimentación tercerizada: elaborar la comida en la propia escuela con cargo de las empresas en lo que hace al equipamiento del local escolar. En esta segunda modalidad hubo una discrepancia entre el primer y el segundo ordenamiento de las empresas en base a una serie de observaciones que realizó el Tribunal de Cuentas en ocasión de la licitación del año 2011 que, por cierto, fue anulada. En esa instancia, se observaron esos criterios y se aplicaron en forma estricta los parámetros de ponderación, elaborándose así un nuevo ordenamiento de las empresas. Señalo que a pesar de ello, inicialmente el informe recomienda adjudicar a las tres empresas que resultaron ordenadas en esta modalidad.

El artículo periodístico en el que se basan algunas de las críticas señala que una de estas empresas tendría una experiencia en el organismo que otras no habrían tenido la posibilidad de desarrollar. Esta empresa se presentó ofreciéndole al Consejo de Educación Primaria la experiencia realizada en el año 2009 -a costo de la propia empresa- en la Escuela Nº 199 de Colón, que en su momento se entendió pertinente. No encontramos a partir de la nota periodística elemento alguno que nos permitiera anular la licitación. Es más, creemos que si alguien tuviera disponible documentación con elementos sustantivos que cuestionaran a algunas de las empresas o al propio proceso licitatorio, debería recorrer los mecanismos formales y no hacerlo a través de la prensa.

Sí contamos con la respuesta de algunas de las empresas. Me refiero a una carta firmada por el señor José Augusto Rodrigues Gonçalves, Director de Negocios Internacionales del Grupo en el que Badery S.A. es una asociada. En dicha nota se señala que la empresa Nutriplus es parte de un

consorcio mayor, Chery Group, y, en virtud de tal trabajo en conjunto, fue responsable por el consumo de toda la producción de vehículos de la unidad Chery en Uruguay en los últimos años y, con la renovación contractual reciente será la responsable por toda la adquisición de vehículos a lo largo de los próximos diez años, con la generación de más de 500 empleos directos. A partir de esta nota, da cuenta de que el grupo ya actúa en Uruguay y que desde el momento en que arribó a tierras uruguayas viene generando empleos y pagando impuestos.

Creemos que existe cierta molestia por parte de alguna de estas empresas por esa nota de prensa de la cual nadie se hace cargo. También creemos que a nivel diplomático ha habido alguna iniciativa al respecto. Esta sería, en principio, una explicación sobre este asunto.

Habría un segundo capítulo sobre la presencia o no de controles por parte del Consejo de Educación Primaria con respecto a los servicios de alimentación. Voy a leer una carta de la química farmacéutica Rossana Bruzzone, que está encargada del control. Dice así: “El control de los alimentos se debe realizar durante todo el proceso de elaboración, es decir desde la materia prima hasta el producto final. El muestreo del producto final debe realizarse en el lugar de consumo, ya que se obtienen resultados del proceso global. No se saca en el lugar de elaboración porque falta el proceso de traslado hasta llegar al consumidor”. La química propuso modificar la extracción de muestras en la planta elaboradora de las empresas -lo que fue aceptado- y hacerlo directamente en el comedor. Luego continúa diciendo: “El fundamento del número de muestras a sacar depende de si son pertinentes, y la relación con el costo ya que no se justifica un gasto innecesario.

Hasta el año pasado, se retiraban muestras entregadas por la empresa y a partir de mi gestión se muestrean en el lugar de consumo. Esto lleva a que el número de muestras sea menor y más efectivo”.

Según la química, estamos haciendo un muestreo menor y más efectivo. Digo esto porque -es lo que expresó la profesional- ella entregó las fotocopias de todos los datos y de los resultados de los análisis al Consejero Corbo, y supongo que a partir de ahí se generó un mecanismo de difusión pública de los resultados. Para algunos de los representantes o de los Consejeros esta postura de la química debe tener valor. También deseo señalar que seguimos ese procedimiento a través de una serie de análisis que se hicieron a partir de junio, julio, agosto y setiembre. En junio se obtuvieron 19 muestras con la propuesta que hace la química farmacéutica; en julio se hicieron cinco; en agosto se realizaron reiterados análisis a partir de nueve muestras y en setiembre recién se inició un análisis en la Escuela Nº 309; y a partir del jueves pasado, cuando aprobamos un nuevo protocolo de extracción de muestras, se deben retirar tres muestras diarias. Con esto queremos señalar que hay dos mecanismos de control de calidad: uno referido al proceso, por el cual los nutricionistas y la propia química retiran muestra o se presentan en las plantas elaboradoras para analizar el proceso, y el otro consiste en una extracción de muestra que se entrega al laboratorio Montevideo, que da cuenta del rango de aceptabilidad a nivel microbiológico.

El elemento desencadenante de algunos señalamientos fue la aparición, el día 22 de junio, de Listeria en una porción de un alimento que los niños no comieron. Esto comprueba que la muestra se realiza efectivamente y que no hubo ingesta de comida que no estuviera en buen estado. Creo que la prueba más evidente de los niveles de responsabilidad de Educación Primaria en la gestión de los comedores es que hace muchos meses que no se realiza ninguna denuncia de intoxicación o señalamiento de dificultades en este sentido.

Creo que a principios de 2005 tuvimos un evento en Toledo Chico, en la Escuela Nº 139, y después en el año 2006, en Nico Pérez, en la Escuela Nº 4 de tiempo completo. Recuerdo a los señores Senadores que casi doscientos días al año hay 250.000 niños que comen en las escuelas. Es decir que estamos hablando de cincuenta millones de porciones anuales. Por lo tanto, el hecho de que haya un número tan excepcional de problemas de salud es resultado elocuente para saber que hay control y compromiso.

Tenemos a disposición del señor Senador otros informes de los nutricionistas, y contamos con la presencia de la responsable del PAE, la Inspectora Moizo, quien seguramente puede abundar en el tema. También tenemos otros informes, que ocupan unas treinta o cuarenta carillas y que dan

cuenta de que, en general, los resultados tienen dificultades en lo químico, es decir, en la composición respecto a los nutrientes, pero no en lo patógeno.

Muchas gracias.

SEÑOR CORBO.- Debo aclarar que el tema nos preocupó e hicimos un contacto con el laboratorio que realiza los análisis y, según la información que nos fue proporcionada, constatamos que se había descendido de 21, 22 o 23 análisis semanales a uno o dos. También corroboramos que había habido un cambio en la forma de extracción. Hay una objeción que comparto, pues las muestras se tomaban en planta de producción y no al final de la cadena que contiene el alimento que recibe el alumno. Eso nos llevó a tener una reunión con la Directora Técnica del Programa de Alimentación Escolar y, como bien dice el Consejero Florit, ella nos proporcionó toda la documentación que le solicitamos para analizar esta circunstancia. No es cierto -como infiere el Consejero Florit- que hayamos proporcionado alguna información a la prensa. Un medio estaba trabajando en el tema y planteé la preocupación que aparece al inicio de la nota, pero el resto es un artículo del periódico. Aclaro que no entregué documentación, aunque con lo que mencioné planteé el tema en el seno del Consejo Directivo Central, donde la semana pasada analizamos el asunto en profundidad. Las preocupaciones están dirigidas a lograr un sistema de control efectivo, que para nosotros pasa por tener un protocolo de extracción de muestras -que recién acaba de aprobar Primaria- que dé garantías técnicas para todas las partes. Al respecto se ha avanzado y a partir de nuestra intervención se ha aprobado el referido protocolo. La Directora del Programa presentó un plan sobre la planificación de todas las actividades, que está en el Consejo de Primaria, y espero que con los análisis necesarios esto se apruebe y tengamos un plan de trabajo. Por otra parte, para dar garantías sobre la cantidad de muestras necesarias hemos señalado la necesidad de contratar tecnólogos, químicos o tener pasantes de UTU para realizar estas extracciones, que deben ser abundantes, porque si las muestras son muy pequeñas, no tenemos un panorama de la situación. Por tanto, creo que se puede conciliar la rigurosidad de las muestras con la cantidad de muestras necesarias para ejercer el control. Como dije, propusimos contratar profesionales o tener pasantes para atender el tema.

También quiero señalar que de los análisis que tengo, como dijo el Consejero Florit, se encontró un agente patógeno en una muestra, pero no ha habido otros eventos con presencia de agentes patógenos. Lamento no tener aquí la documentación, pero en la muestra general que se hizo en el mes de marzo aparecen, tanto en los análisis microbiológicos como en los análisis químicos, una serie de muestras que no reúnen las condiciones necesarias. En el caso de los análisis microbiológicos se trata de situaciones que pueden afectar la salud, y en el caso de los análisis químicos, tiene que ver con la calidad de los alimentos que estamos brindando. Son dos muestras las que se toman. Todas las muestras que se tomaron desde el 6 al 30 de marzo aparecen como no conformes, es decir que no reúnen las condiciones. De modo que sí se trata de un tema que nos preocupa, que estamos discutiendo internamente. Hoy conocemos este hecho de que se ha aprobado un protocolo de extracción de muestras, lo cual es un paso adelante, y nuestra función, en el seno del CODICEN, donde representamos a la oposición, es controlar. Cuando vemos algo que se puede mejorar, nuestro logro es ayudar a que mejore.

SEÑOR SEOANE.- Solamente quiero redondear algunas de las ideas que hemos expresado. El Consejo Directivo Central aprobó trabajar ese tema y para ello solicitamos al Consejo de Educación Primaria los informes que ya nos han llegado y que, seguramente, trataremos con el cuidado, la rigurosidad y el compromiso debido.

Por otro lado, quisiera agregar, para que se tenga la perspectiva de lo que ha sido ejecutado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que al día de hoy la cifra correspondiente alcanza los $ 650:000.000, y seguramente algo así como unos $ 330:000.000 van a ser ejecutados en lo que resta del año. Las obras que aparecen en ejecución, en parte son de largo aliento y cuya culminación requiere un período mayor a un año. Simplemente quería agregar algunos elementos de juicio a las preocupaciones que manifestó el señor Senador.

SEÑOR PEREIRA.- Voy a tratar de ser lo más breve posible y aclaro que no deseo con mis comentarios iniciar un debate o intercambio de ideas sobre ciertos puntos. Sí quisiera señalar, en primer lugar, que la ANEP cuenta con 56.296 funcionarios y 65.000 vínculos laborales. La diferencia se

da porque de los 42.000 docentes, la mayoría -el 80%- tiene vínculos con cada uno de los Consejos y constituye un vínculo particular, por lo que estos vínculos se multiplican más allá de la cantidad de funcionarios. La consecuencia del multiempleo es lo que últimamente se ha dado en llamar *burnout*, que significa que los docentes están en una situación de estrés por una multiplicidad de labor y de tareas que no les permiten desarrollar la actividad como corresponde. Por lo tanto, la idea de desarrollar la concentración horaria y el profesor cargo va a ser muy difícil de instrumentar -nos va a llevar muchos años- porque no tenemos los presupuestos suficientes. De la misma manera que los profesores de inglés o de educación física en el caso de Primaria, los porteros en el de Secundaria, así como los administrativos, los coordinadores o técnicos en el caso de la UTU, esto se necesita realmente. Hay una gran preocupación por los resultados, pero si a los resultados los miramos sin ninguna conexión, siempre nos van a estar llamando la atención. El hecho es que cuando vinculamos esos resultados con la distribución de la riqueza y el desarrollo, nos queda claro que vamos a tener que esperar un tiempo para que la situación cambie. El sistema educativo tiene problemas muy serios como, por ejemplo, el de poder atender el proceso de enseñanza y aprendizaje debido a que existen dificultades académicas y a que es necesario atender los procesos de aprendizaje, los sociales y los de convivencia, así como los de estructura de la sociedad.

Por esa razón proponemos un presupuesto que atienda fundamentalmente a las necesidades, porque si no las podemos cubrir -no lo voy a repetir- tendremos dificultades para instrumentar algunos de los planes, como el profesor cargo y la concentración horaria, que mencioné anteriormente.

Finalmente -dije que esta intervención sería breve- quisiera señalar que la distribución del presupuesto para cada uno de los Consejos fue la siguiente: el Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene un 43% del presupuesto total; Enseñanza Secundaria, un 28%; UTU, un 12%; Formación Docente un 4%; y el CODICEN, un 11% por todo concepto. El desafío es poder pensar en una distribución y asignación presupuestal con determinados proyectos y políticas educativas que a corto plazo permitan tener alguna señal, así como apostar a largo plazo, porque de lo contrario el año que viene nos encontraremos con la misma discusión de hoy.

SEÑOR SEOANE.- Para agregar algunos elementos de juicio con respecto al tema que estábamos analizando antes de la intervención del Consejero Pereira, solicito a la Presidenta le conceda la palabra el Consejero de Educación Primaria, maestro Florit.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el maestro Florit.

SEÑOR FLORIT.- Quisiera hacer alguna precisión breve.

La propuesta de nuevo protocolo de extracción de muestras fue elevada por el PAE el día 3 de setiembre; el 4 de setiembre fue aprobado en sesión del Consejo, y el día 6 de setiembre apareció la denuncia en la prensa. Además, en el día de hoy recibimos la renuncia de la química a cargo, que no quiere continuar desempeñando esta tarea. El Consejo entendió que al haber un contrato, no es oportuno aceptar la renuncia. Seguramente el celo profesional que ha puesto nos permitirá seguir siendo cuidadosos en todo el tema de la alimentación. Otro punto que quiero recordar es que estamos discutiendo sobre el 11% de las raciones, pero hay un 80% que es comedor tradicional, por cuanto hasta ahora estamos poniendo la lupa en una pequeña minoría del total de las porciones que se brindan a los niños. El trabajo permanente en las escuelas, que permite la alimentación de este cuarto de millón de niños, requiere prudencia en los anuncios públicos. El anuncio público del riesgo de Listeria, en base a un evento ocurrido hace dos meses y medio, generó innumerables llamadas al Consejo de Primaria, un estado de alarma producto de una desinformación -más que de una información- publicada en el diario El País y una cantidad muy importante de dificultades en esa jornada. Lo señalo porque el manejo público de información imprecisa, incorrecta o incompleta trae innumerables inconvenientes y genera descrédito en una herramienta que hace a la equidad y a que los más chicos tengan una comida todos los días, lo que además descansa en la tarea de auxiliares, maestros y directores, en el 89% de los casos. El otro 11% está a cargo de una empresa tercerizada, y hay que recordar que contamos con el aporte de los docentes para poder manejar el servicio de alimentación.

Le solicito a la Presidenta que le ceda la palabra a la Inspectora Moizo, para que pueda hacer una precisión muy breve sobre el tema del control, como responsable del Programa de Alimentación Escolar.

SEÑORA MOIZO.- Con respecto al sistema de control, quiero agregar que el PAE -elemento fundamental de alimentación de los niños, como decía el maestro Florit- es apoyado no solo por todo el sistema de control que funciona dentro del Programa, sino que también se integra al equipo de trabajo en las instituciones docentes. Los padres están vigilantes -de ahí la alarma que causó esta publicación- mientras que los Directores y los docentes atienden los comedores y siempre están al servicio de dar lo mejor a los chiquilines.

Hace poco que asumí el cargo y desde que llegué pude constatar que si los Directores le ven mal aspecto a la comida, si les puede generar alguna sospecha o le sienten mal olor, no la sirven. Se hacen los controles y por eso se detectó la presencia de Listeria o algún elemento distorsionante. Esa comida es retirada y la empresa, de acuerdo con lo establecido en los pliegos licitatorios, manda inmediatamente otra porción de alimento.

Además, el PAE dispone de dos sistemas de control. Uno de ellos tiene que ver con la química que hace su informe. Cabe aclarar que asumió su cargo después de que un químico estuvo doce años en el servicio con un esquema de trabajo que no generó ningún tipo de problema hasta el momento. La licitación prevé determinados componentes de esos análisis para asegurar que cada vez mejore la calidad de la alimentación y la higiene. A esos efectos, cuando se pasa un número prudencial establecido por parámetros, se descuentan esas porciones y se descarta su utilización por los niños. Así ha funcionado desde el arranque del programa hace catorce años.

Por otra parte, la citada química propone una nueva modalidad y da su postura profesional de acuerdo con sus conocimientos técnicos, en el sentido de que no es necesario ese muestreo diario en las empresas, sino que resulta más valioso recoger muestras cuando las porciones llegan al comedor escolar. Desde ahí quizás es más efectivo analizarlas con un procedimiento que ella misma elaboró, en el que estuvimos trabajando, supervisamos y ajustamos, siendo oportunamente elevado al Consejo.

Con respecto al análisis que se hace en las escuelas, la química nos informó que en los procesos de calidad no importa tanto la cantidad de análisis sino el procedimiento integral de control. Un análisis puede dar perfectamente bien en la muestra que se tomó, pero en la cantidad puede haber otros con problemas. Si cuando cualquiera de nosotros va a comer a un restaurante, a un bar o a un puesto en la calle analizara la comida, quizás encontraría una cantidad de elementos que a los efectos de un papel o de un análisis, no estaría en el nivel de los valores que nosotros controlamos.

Además, las empresas proveedoras de Primaria tienen controles dentro de las plantas -puedo asegurarlo porque las he visitado- por parte de la Intendencia, del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El PAE tiene dos sistemas de control, además de los que hace la química, que ha pedido todo lo que tiene que ver con los procesos y ella está atenta a eso. Además, los nutricionistas también tienen dos sistemas de control; uno de ellos consiste en que parte del equipo visita todas las plantas semanalmente y en forma sorpresiva, Personalmente he acompañado alguna de esas instancias. Tengo enumerado unos diez puntos que se controlan rutinariamente cada vez que inspeccionan una planta; entre ellos, condiciones de higiene y mantenimiento de los sectores. En este último caso, miran cada uno de ellos, es decir, el envasado, la cocina, las cámaras, la cadena de frío, etcétera. Podría seguir enumerando porque en el formulario que rotulan, firman, sellan y entregan en la unidad cuando vuelven de la visita, figura el control de todo el proceso desde dentro de la planta elaboradora hasta el peso de las porciones. Primaria está comprando una cantidad, que es la porción por niño; eso es lo que se paga, es decir, no solo el peso, sino también la composición de esa porción. Por eso hacemos los análisis químicos y las nutricionistas establecen los menúes, que son los que están puestos en los pliegos licitatorios, donde se fijan la cantidad de grasa y de proteínas que deben contener, es decir, cuál es el valor de esa alimentación. Realmente, me gustaría que mis nietos tuvieran esta posibilidad: la de un menú con la garantía de que las nutricionistas están permanentemente muestreando, elaborando y constatando que el alimento que los niños reciben en las escuelas sea el suficiente para su desarrollo.

La circular Nº 74 -cuando asumimos ya estaba en marcha y la reformulamos porque, quizás, la redacción muchas veces no coincide con la intención- establece, de acuerdo a lo que las nutricionistas aconsejan, que no está bien que un niño repita la comida varias veces habida cuenta del valor calórico que tiene la porción que se contrata en Primaria, porque existen investigaciones que han demostrado el alarmante aumento de la obesidad en los niños uruguayos. Entonces, las nutricionistas, preocupadas por esas investigaciones, aconsejaban que dentro de lo posible se respetara el número de porciones.

Además del control que las nutricionistas realizan en cada empresa -que es semanal y diario- se hacen controles en los comedores escolares. Allí también se pueden observar las condiciones de higiene, la temperatura de los alimentos, porque es muy importante mantener la cadena de frío, así como también la temperatura de la comida cuando se le brinda a los niños en la escuela.

Con respecto a los controles, quiero decir que tengo detallado más de diecisiete puntos que se controlan y que en el Programa Alimentación Escolar están a disposición todos los registros de lo que estoy diciendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho la comparecencia de la delegación de la Administración Nacional de Educación Pública del CODICEN en el día de hoy y toda la información que nos han brindado y la que eventualmente se enviará por escrito. La Comisión utilizará todo ese material como insumo para la discusión del proyecto de ley.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 32 minutos.)